AÑO XI BUENOS AIRES, DICIEMBRE 31 DE 1891 NUM. 206

EL MONITOR
DE LA
EDUCACION COMUN

PUBLICACION DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

DIRECTOR: D. Juan M. de VEDIA—REDACTOR: D. Antonio ATIENZA y MEDRANO.

REDACCIÓN

Educación común y particu'ar en la R. Argentina

(*Véase el número anterior*)

BUENOS AIRES

Los esfuerzos del pueblo y las autoridades de la provincia de Buenos Aires por sostener é impulsar el progreso de la educación común no parecen haber decaído, en medio de la crisis azarosa por que pasa la República.

El siguiente cuadro estadístico pone de manifiesto los adelantos realizados en los últimos tres años ó sea en los ocho cuatrimestres trascurridos desde principios de 1889 hasta Agosto de 1891.

Excusamos todo comentario, pues el lector puede confrontar las cifras fácilmente.

Al pie del cuadro ván incluidas las escuelas particulares y sumadas á los datos de las escuelas públicas, con lo que se obtiene 960 establecimientos sostenidos por el Consejo de Educación de la Provincia y por la iniciativa privada, con un personal docente compuesto de 2056 maestros, 78496 niños inscriptos y 61792 de asistencia media.

El Consejo General de Educación ha adoptado durante el año diversas medidas con el propósito de mejorar las condiciones de los maestros. Entre ellas figura un acuerdo estableciendo concursos en los cuales podrán formar parte todos los miembros del personal docente, y otro creando una escuela destinada á la preparación de las personas que desean dedicarse al ejercicio de la enseñanza.

Hay en la provincia, al frente de las escuelas públicas, más de mil maestros que no tienen diploma alguno. El sueldo medio de los maestros es de 72.

Se ha publicado el nuevo Reglamento, Programas y Horarios sancionado al finalizar el año de 1889.

Se decretó la supresión de los batallones escolares considerándolos como una imitación impropia y poco seria de los ejércitos de la Nación.

La «Revista de Educación» suspendida temporalmente, ha reaparecido.

El Consejo Escolar de la Plata, ha publicado en el año su informe correspondiente á 1890.

Hé aquí el cuadro á que nos referimos:

Escuelas públicas y particulares de la Provincia de Buenos Aires en 1890 y 1891

Año	Cuatrimestre	Escuelas	Personal docente: Varones	Personal docente: Mujeres	Personal docente: Total	Alumnos: Inscriptos	Alumnos: Varones	Alumnos: Niñas	Alumnos: Asistencia	Sueldos del personal
1889	1°	633	498	828	1326	43408	23426	19982	38.027	318.281
»	2°	680	550	901	1451	50050	27072	22978	44.500	348.707
»	3°	694	553	914	1067	48975	26652	22323	38.259	359.786
1890	1°	731	661	828	1489	50058	26677	23381	43.160	356.759
»	2°	758	589	1060	1649	57922	31236	26706	47.087	380.220
»	3°	777	509	828	1337	62318	33883	28435	48.563	385.114
1891	1°	800	520	630	1200	56648	30200	26448	46.648	400.000
»	2°	856	768	1000	1768	59332	32220	27112	45.301	—
Escuela particular	—	144	100	188	288	19164	9100	10061	16.491	—
Total..	—	969	868	1188	2076	78496	41320	37165	61.792	—

CÓRDOBA

La educación común está y ha estado en los años anteriores bastante descuidada en la provincia de Córdoba. Tucumán Santa Fé y Santiago del Estero tienen más escuelas públicas que esa importante sección de la República, á la que le correspondería ocupar el segundo rango por su población y sus recursos. En cambio, tiene esa provincia una Universidad de la que está muy envanecida, porque sin duda ignoran sus hombres de estado todas las perturbaciones que ha sufrido la marcha del país á causa del espíritu legista que ha predominado en la difusión de la enseñanza durante muchos años.

La estadística es deficiente principalmente respecto de las escuelas particulares, y para completar el cuadro que va en otra parte hemos tenido que valernos de las cifras consignadas en otros años.

Los datos de la enseñanza pública que tenemos corresponden al primer cuatrimestre de 1891, habiendo sido extractados de un informe del inspector nacional señor Ceballos. Juzgamos innecesario reproducirlos aquí.

Ha disminuido el número de alumnos y de escuelas públicas en la provincia.

CORRIENTES

El Inspector Nacional de Escuelas en Corrientes ha trasmitido al Consejo los siguientes informes sobre la marcha de la educación en esa provincia.

«El Consejo local, por decreto de fines de Diciembre de 1890 suprimió las escuelas rurales y los cuatro inspectores que recién empezaban á prestar sus servicios.

»La estadística escolar se lleva mal, y ella impide el que el señor Inspector Nacional pueda conocerla á tiempo para trasmitirla al Consejo Nacional.

»El único edificio escolar que se ha levantado en la provincia es el de Goya; los demás están en proyecto ó paralizados, como sucede con el que empezó á construirse en la capital y que hoy, abandonado, va siendo destruido por las aguas.

»Tal es el cuadro que ofrece la educación en la provincia de Corrientes».

Pueden verse en los cuadros los datos estadísticos que hemos podido reunir y en los que aparecen mas de tres mil alumnos menos en las escuelas públicas que los que existían en 1890.

CATAMARCA

La prensa de la provincia y las autoridades escolares suministran informes que acusan un retroceso en la marcha de la educación.

Unos y otros mencionan la supresión de escuelas y de otros empleados del Consejo de Educación.

Los datos estadísticos que se consignan son de fines del año de 1890.

JUJUY

Abundan los informes y otras publicaciones con respecto á la marcha de la educación en Jujuy. Todos ellos proceden del laborioso inspector nacional. don Aníbal Helguera Sánchez, á quien la provincia debe muy buenos servicios por ese concepto.

Su informe de 1890 ha sido publicado en un folleto de cincuenta páginas.

De otros de sus trabajos tomamos los datos que van insertos en los cuadros estadísticos.

Las autoridades escolares se han visto obligadas por la crísis á reducir su presupuesto escolar para 1891 á la suma de 47.000 pesos, en vez de los 55.000 en que estaba fijado anteriormente.

Por iniciativa del mismo señor Helguera Sánchez se creará en la provincia una biblioteca pública.

ENTRE RÍOS

Un amigo del pueblo ha publicado en Concordia un folleto, en el que se pone de relieve el estado de atraso en que se halla la educación común de Entre-Rios y se exhorta á los habitantes á formar asociaciones, como algunas de las que ya existen, con el objeto de combatir la ignorancia.

La prensa diaria ha demostrado asimismo la deficiencia é inseguridad de la renta escolar,

Entre Rios educa menos niños que Salta, que Mendoza, que San Juan, que Tucuman y que Santiago del Estero, lo que basta por sí sólo para demostrar que no ocupa el puesto que le correponde en la educación.

Confróntense los datos que arrojan los cuadros y se hallará comprobado lo que decimos.

Nada induce á creer que las autoridades escolares de la provincia se preocupen de mejorar el estado de la educación.

MENDOZA

El Inspector Nacional de Escuelas de Mendoza ha informado al Consejo Nacional de Educación sobre la marcha de la instrucción pública en el año de 1891, dando á conocer algunos procederes bastante irregulares en la percepción de la renta escolar. De ellos resulta este grave cargo contra una de las administraciones que se han sucedido en la provincia

en los últimos tiempos: para la percepción de la renta depositada en el Banco de la Provincia á la orden del Consejo de Educación existía un funcionario retribuido con el diez por ciento de las sumas que cobrase y vertiese en tesorería.

De una suma de diez mil pesos cobrada sobre esas bases entregó el empleado á que nos referimos sólo nueve mil, es decir, que dedujo la comisión del diez por ciento

Este caso no es nuevo. Ya teníamos conocimiento de hechos análogos ocurridos en otras provincias.

Supongamos que la suma cobrada del Banco de aquella provincia hubiera procedido de las subvenciones nacionales y que para su cobro en Buenos Aires se hubiese pagado á su vez una comisión igual y tendremos una idea de lo esquilmadas que pueden llegar á ser las sumas afectas al sostèn de la educación pública.

El presuauesto de educación para 1891 ha sido fijado en pesos 100.025, suma inferior á la del año anterior en más de doscientos mil pesos.

RIOJA

De un informe del Inspector Nacional de Escuelas tomamos los párrafos en que se refleja el estado de la educación en la provincia:

«En la medida posible, dice el Sr. Castro, se ha instruído al magisterio, ya por medio de textos de consulta, ó periódicos de educación como EL MONITOR por ejemplo, que se reparte puntualmente en la campaña; ya por medio de las instrucciones que desde aquí les llevamos frecuentemente, ya por medio de las conferencias doctrinales que dá en cada distrito escolar el activo y laborioso inspector provincial D. Eloy Moreno.

»Comparando el señor Inspector los datos que suministra en su informe, y que corresponde al 1.er cuatrimestre de 1891 con los del último cuatrimestre de 1890 halla que ha habido una disminución de 27 escuelas, 45 maestros, 1483 niños inscriptos y 1462 de asistencia media.

»El cree, sin embargo, que la ganancia no está en el número de escuelas, sino en que se puedansostener y se hallen bien montadas y dirigidas.

»El informe de que nos ocupamos es muy extenso y viene acompañado de una interesante correspondencia cambiada entre el señor Inspector Nacional y los maestros de la provincia, la que sin duda ha servido de base para la reunión de los datos estadísticos.

»Los edificios de propiedad fiscal que ocuparon las escuelas fueron 7 de los 14 existentes y algunos de los cuales están convertidos en ruinas.

»Total de escuelas públicas y particulares 56. Total de maestros 95. Total de alumnos inscriptos 3249. Idem de asistencia media 2736».

A los maestros de la Rioja se les debía más de un año, á mediados del de 1891.

SANTA FE

La Provincia de Santa Fe se había dado para 1890 un presupuesto de educación que se elevaba á la suma de un millón de pesos, pero según parece, ni en aquel año, ni el de 1891 se invirtió más de la mitad de esa suma. Sin embargo, ha aumentado considerablemente el número de escuelas y de alumnos.

El señor Gobernador de la provincia dijo en su mensaje á la legislatura:

«La actividad del Gobierno, en cuanto á instrucción pública se refiere, se ha hecho sentir principalmente en el Rosario, á cuyas escuelas ha llevado modificacion s múltiples é importantes que imperiosamente reclamaba el progreso de esa populosa población. Se ha cambiado el personal, se han habilitado nuevos locales, se han provisto las aulas de todos los útiles y elementos de enseñanza que les faltaban y se ha restablecido la disciplina que había venido á menos »

SANTIAGO DEL ESTERO

La provincia de Santiago del Estero, después de haber realizado grandes adelantos en la educación común ha debido detenerse como las demás, obligada por la crísis económica. Así lo deja entrever uno de los informes del Inspector Nacional señor Besares, recientemente dirigido al Consejo de quien depende.

Santiago conserva, sin embargo, un puesto distinguído entre las provincias, por el número de sus escuelas públicas y alumnos.

SALTA

En los momentos en que escribimos se reparte en esta capital la Memoria del Presidente del Consejo de Educación de la provincia de Salta, señor don Florentino M. Serrey, correspondiente á 1890.

Consta esa publicación de dos volúmenes que reunen cerca de ochocientas páginas que tratan de las diversas cuestiones que abraza el ramo de instrucción primaria. Sorprende ese trabajo, cuando se considera que es el reflejo del estado de la educación en

una de las provincias del interior que sólo cuenta con 125 escuelas públicas y particulares, frecuentadas por 8370 alumnos.

Es de desear que tanta labor como la que acusa esa Memoria será un presagio de fecundos adelantos en la educación común.

Se han publicado datos de los diversos informes del Inspector Nacional de Escuelas.

SAN JUAN

Se nota también un descenso en el número de los alumnos que frecuentan las escuelas de la provincia de San Juan. El presupuesto es, sin embargo, el mismo de 1890.

El señor Inspector Nacional de Escuelas, don Jorge Segovia, ha elevado al Consejo un voluminoso informe, sobre la marcha de la educación en San Juan.

SAN LUIS

La educación está en decadencia en la provincia de San Luis, pues se han suprimido 45 escuelas públicas y reducido el presupuesto de pesos 167.900 á pesos 84.820, es decir, casi á la mitad.

El Inspector Nacional de Escuelas, señor don R. Pastor, ha informado minuciosamente sobre esos hechos.

TUCUMÁN

El Director de Escuelas, señor don Angel C. Bustos, ha publicado un voluminoso informe sobre la marcha de la educación en la provincia, del cual tomamos los siguientes datos anuales sobre el número de escuelas y alumnos, completándolos con los de 1890 y 1891, que falta en ese trabajo:

Años	*Escuelas*	*Alumnos*	*Años*	*Escuelas*	*Alumnos*
1871	49	2799	1881	48	4895
1872	55	3249	1882	64	6681
1873	55	4319	1883	84	7630
1874	63	4582	1884	88	8160
1875	64	3867	1885	101	9008
1876	45	3154	1886	97	10745
1877	42	3093	1887	109	10656
1878	37	2720	1888	130	11986
1879	27	1860	1889	150	15966
1880	24	1776	1890	150	15077
—	—	—	1891	160	16161

Según se desprende de ese cuadro la educación nunca ha estado más próspera en la provincia de Tucumán y así debe ser naturalmente.

Las leyes de presupuesto siguen siendo letra muerta en las provincias. Se votan grandes sumas para el sostén de la educación, que no se aplican jamás á ese objeto.

TERRITORIOS NACIONALES

Es, por fin, un hecho la inspección de las escuelas públicas de los Territorios Nacionales. Nombrado á fines del año pasado, el Sr. D. Raúl B. Díaz para desempeñar esas funciones, ha estado en casi todas las Gobernaciones, y su bienhechora influencia se hace sentir en las decisiones del Consejo Nacional de Educación con respecto á la marcha de los establecimientos de enseñanza en esas lejanas regiones.

Varios maestros que hacían abandono de sus deberes ó cuya ineptitud, ú otros graves defectos los inhabilitaban para el desempeño de su misión, fueron destituidos y han sido ó serán reemplazados por otros, en cuya elección se ponga algún esmero, pues si bien no es siempre posible obtener para esos puestos personas diplomadas, ningún inconveniente existe para que los nombramientos sean precedidos de una investigación acerca de las condiciones físicas, morales é intelectuales de los aspirantes. El Inspector Nacional Sr. Díaz, será el guardián más celoso en estos casos, como en todos aquéllos que afecten á la buena marcha de la educación en los Territorios Nacionales, ya se halle en su oficina á donde se le ve contraído exclusivamente á sus tareas, ya ejerciendo la Inspección, tan benéfica siempre que se trate de escuelas.

Las nueve Gobernaciones que comprenden los Territorios Nacionales tienen en la actualidad treinta y seis escuelas públicas, distribuídas en veinte y ocho centros de población, que se enumeran en el cuadro siguiente, formado en vista de los datos de la Inspección:

Educación común y particular de los Territorios Nacionales

GOBERNACIONES	*Centros de población*	ESCUELAS	MAESTROS			NIÑOS		*Presupuestos anuales*
			Varones	Mujeres	TOTAL	Inscriptos	Asistentes	
Misiones	5	7	4	6	10	457	389	12400
Chaco Austral	6	8	7	9	16	525	372	12788
Formosa	1	1	3	1	4	106	60	3972
Martín García	1	2	1	1	2	50	47	2400
Pampa Central	2	4	2	2	4	147	107	4800
Río Negro	7	9	7	8	15	326	236	11280
Chubut	2	2	0	2	2	103	75	2772
Neuquén	2	1	1	0	1	45	26	2400
Santa Cruz	1	1	1	1	2	55	40	2400
Tierra del Fuego	1	1	1	0	1	32	20	1440
Sumas	28	36	27	30	57	1848	1372	59652
E. particulares	—	25	29	21	50	618	400	—
Total	28	61	56	54	107	2466	1772	—

Como se vé, las treinta y seis escuelas públicas tienen 57 maestros de ambos sexos, 1848 niños inscriptos y su presupuesto anual de 59,652 pesos.

No hay progresos sensibles en las cifras de la educación pública en los Territorios, sino en cuanto los datos son en la actualidad más exactos, pues es sabido que cuando los establecimientos de enseñanza no se inspeccionan, los maestros no llevan los registros en forma y se habitúan á hacer figurar en las planillas estadísticas unos números que exceden con frecuencia á la realidad. Hoy puede decirse con seguridad que hay escuelas y maestros que educan cerca de dos mil niños, sin incluír los que reciben la instrucción debida al esfuerzo privado.

El señor don Hilarión Furque, vocal del Consejo Escolar de la Gobernación de Río Negro ha constatado la existencia de 16 escuelas particulares en ese territorio, las que eran frecuentadas por 390 niños, es decir, un número mayor al de los que se educan por el Estado en esa misma sección de la República,

En el Chubut hay asimismo seis escuelas particulares, una en Resistencia, una en Formosa y también otra en la Tierra del Fuego, Una investigación prolija en las otras Gobernaciones constatará, á no dudarlo, la existencia de otras escuelas particulares.

De esos centros de enseñanza algunos son dirigidos por las congregaciones religiosas de los P. P. Salesianos y Hermanas de Caridad. La de Formosa la sostiene una sociedad que se ha organizado en ese pueblo con el objeto de difundir la educación en medio de las poblaciones rurales.

Al pie del cuadro figuran las cifras conocidas de la educación particular en los Territorios Nacionales. Reunidas éstas á las dos de la enseñanza pública, resultan 61 escuelas, 107 maestros y maestras con 2466 alumnos inscriptos.

La Gobernación de Misiones ha progresado mucho en estos últimos tiempos, y sus escuelas, como las del Chaco Austral, funcionan con regularidad y en buen pie. La escuela de Formosa se presenta como un modelo entre esos establecimientos y eiguen por su orden los del Río Negro, Chaco Austral, Pampa Central, etc.

Los Consejos Escolares empiezan á funcionar con alguna regularidad, y llevan á cabo diversos trabajos á favor de la educación,

El Inspector Nacional estudia detenidamente todas las cuestiones que se relacionan con su cometido, y aconsejará en breve á la Dirección G. de Escuelas las medidas que considere más eficaces para impulsar la obra de la educación en los Territorios Nacionales.

SECCION OFICIAL

INFORMES DEL INSPECTOR DE COLONIAS Y TERRITORIOS NACIONALES

CORRESPONDIENTES AL AÑO DE 1890

Buenos Aires, Enero 8 de 1891.

Al señor Presidente del Consejo Nacional de Educación, doctor don Benjamin Zorrilla.

Me es satisfactorio elevar al señor Presidente, cumpliendo una prescripción reglamentaria, el informe anual.

En los diversos capítulos menciono los trabajos realizados por la oficina á mi cargo, desde su casi reciente creación; pinto el estado educacional de las Gobernaciones, procurando presentar un cuadro libre de mirajes que, si á veces halagan, frecuentemente extravían; consigno el fruto de mis observaciones, cuya expresión son las medidas á adoptarse que van al final y que considero necesarias para encaminar por vías de más prosperidad las escuelas de las Gobernaciones.

Acaso muchas de esas medidas estén en contra de dis posiciones legales en vigencia, lo que obstará tal vez á su aceptación;—pero no por eso dejarán de ser, en mi sentir, de importancia trascendental.

Privadas por mucho tiempo las escuelas de las Gobernaciones de la atención inmediata de un representante genuino del Consejo Nacional, confiada su suerte á maestros escasos de preparación, amparados en su abandono por la distancia y á Consejos Escolares negligentes, el terreno sobre el que el Consejo Nacional derramó la semilla de la instrucción primaria, no ha podido menos que permanecer sin trabajo, casi virgen.

Indudablemente, no poco ha contribuido también, la ignorancia de los pueblos de las regiones que estudio, pueblos compuesto del elemento indígena y del elemento extranjero, que nos viene, trayendo estampado el sello de la inmigración forzosa.

Pero hoy, á pesar de todo, las cosas van cambiando y una era de prosperidad empieza para las escuelas de las gobernaciones.

Proveer algunos puestos vacantes desde algún tiempo atrás, como el de preceptor en las Escuelas Mixtas de Candelaria y Ñorquin; mandar á las escuelas los muebles y útiles más indispensables para su funcionamiento; atender á la construcción de casas escuelas, votando sumas de dinero para el ensanche y reparación de los edificios de Formosa, Resistencia y Rawson; crear algunas escuelas como la de Ushuaia; suprimir otras que existían nominalmente y que demandaban erogaciones inútiles; velar por la buena marcha de la educación en general, valiéndose de la Inspección de Territorios, creada en Mayo, tal ha sido, en pocas palabras, la acción fecunda del Consejo Nacional, durante el año que termina, en lo que se refiere á las gobernaciones.

Cumple á mis propósitos tender sobre ellas una mirada retrospectiva;—paso á hacerlo.

Esas zonas vastísimas ayer no más eran llamadas Territorios Nacionales, como quien dice desiertos inmensos, habitados por tribus salvajes.

Hoy son Gobernaciones donde nacen pueblos cada día y mañana tal vez formarán otras tantas provincias argentinas.

Por esa razón el ilustrado Congreso Pedagógico de 1882, que arribó á numerosas y acertadas conclusiones que más tarde (1884) pasaron á formar parte del cuerpo de la Ley de educación, y los mandatarios que sancionaron ésta, no tuvieron en cuenta, sino muy á la ligera, las necesidades de los pueblos que allí nacían.

Si exceptuamos estos últimos años, siempre que el pensamiento de nuestros hombres públicos ha buscado los medios de dar vuelo á la educación en la República, se ha clavado con preferencia en la Capital Federal y en las Provincias. Las Gobernaciones seguían sufriendo las consecuencias de su alejamiento y de su estado primitivo como regiones civilizadas.

Tan sólo traigo estos hechos para sacar, como consecuencia lógica, que nuestra legislaciòn escolar, á pesar de su sabiduría, no se adapta, en todo, á la difusión y fomento de la intrucción primarias en las Gobernaciones.

Y en verdad señor Presidente, yo no veo que las Gobernaciones tengan su adecuada legislación escolar; veo sí, que la que se dictó de acuerdo con el estado social, necesidades y recursos de la Capital Federal y Provincias, se aplica á ellas.

Urge, pues, dictar disposiciones generales que se avengan con las necesidades é indole de los pueblos en que se hallen establecidas las escuelas, aunque esas disposiciones se opongan en algo á letra de la ley actual de educación, con tal que estén de acuerdo con el espíritu sabio de la misma.

No todas esas disposiciones pueden ni deben tener un carácter permanente, porque los pueblos de los Territorios cambian como cambia un niño en los períodos diversos de su crecimiento; pero sí, deben amoldarse á sus distintos estados, como la educación á los diferentes períodos del progresivo desarrollo de la niñez.

Entro ahora en materia, trascribiendo las siguientes palabras del doctor Avellaneda: «el detalle aunque fati»goso es en estos casos, el rayo de luz que dibuja y marca »la verdadera fisonomía de los hechos.»

CAPÍTULO I

OFICINA DE LA INSPECCIÓN

Creo de mi deber y de interés general dar á conocer los trabajos que ha realizado la Inspección de Colonias y Territorios, desde que me hice cargo de ella hasta la fecha.

Paso á hacerlo.

Se abrió esta oficina por primera vez, el 15 de Mayo del 90. Hace, pues, *ocho meses* que funciona.

Hoy cuenta, si no con todos los muebles necesarios, con las más indispensables: se puede trabajar.

Llévanse los siguientes libros: 1 de «entradas y salidas de expedientes» 1 de «recibos», 1 «copiador de notas», 1 «copiador de informes» y 5 más, titulados «personal docente», «faltas de asistencia de los maestros», «inscripción y asistencia de alumnos», «provisión de útiles» y «alumnos que cursan las escuelas».

El archivo está compuesto de las siguientes carpetas: «Años de servicios del personal docente», «pedidos de útiles» «Notas del Consejo Nacional», «Notas diversas», «Inventarios», «Terrenos donados al Consejo Nacional» y «Expedientes».

Han entrado 63 espedientes.

Informes expedidos 86; Notas pasadas 25; Notas recibidas 20.

Hanse inspeccionado las escuelas de Misiones, Formosa Chaço Austral, Pampa Central y Rio Negro, habiéndose empleado en ello *3 meses*. Y á no haber sido la escasez de vías de comunicación en las Gobernaciones del Sud y la proximidad de los exámenes, se hubieran recorrido también, Chubut y Santa Cruz.

De esos viajes difíciles y penosos, pero de importancia trascendental para las escuelas de las Gobernaciones, dan cuenta los informes de fecha 5 de Agosto, Setiembre 15 y 15 de Diciembre, algunos de los cuales han visto ya la luz pública.

El fruto de ciertas observaciones, que no habíamos mencionado en esos documentos, lo consignamos en el presente, salvando así toda omisión.

Termina aquí la concisa descripción de los trabajos realizados por esta oficina en tan corto tiempo, y debe cerrarse el presente capítulo, pues no es tarea nuestra detenernos á analizarlos y ver si han sido fructíferos ó estériles.

CAPÍTULO II

NÚMERO DE ESCUELAS—NIÑOS QUE SE EDUCAN—AÑO DE FUNDACIÓN DE LAS ESCUELAS—LO QUE HAN COSTADO EL AÑO QUE ACABA DE TERMINAR.

Funcionan en las Gobernaciones *36 escuelas*: 8 de varones, 8 de mujeres y 20 mixtas (véase el cuadro de la página 9).

Las han presentado 1533 alumnos: varones 828 y mujeres 600 (véase el cuadro de la página 9).

En el sosten de dichas escuelas se ha gastado pesos m/n 79,757.46, incluyendo en dicha cantidad lo invertido en viajes de inspección y lo abonado por la conducción de muebles y útiles (véase el cuadro de la página 10).

Pienso que no está fuera de lugar agregar los siguientes datos que permiten hacer un estudio comparativo:

	1884	1885	1886	1887	1888	1889	1890
Esc. que funcionaron	24	27	38	42	34	38	36
Inscripción..	1630	1774	2402	2998	3334	2044	1533 (1)
Maestros.................	41	46	57	64	53	62	52

Vése, pues, que el número de niños es inferior al de los años anteriores; que las escuelas que funcionan son menos.

¿Cómo se explica estas conclusiones? —Muy sencillamente.

Al computar el número de niños que han frecuentado las escuelas, no he tomado por base los datos abultados que frecuentemento se remiten al Consejo Nacional: me he guiado por lo que he visto durante mis viajes de inspección y por los informes de las comisiones examinadoras.

Falta agregar, por otra parte, los niños que concurren á las 7 escuelas particulares de las Gobernaciones.

La disminución de las escuelas es aparente: 1° varias de las que se han tomado en cuenta en los años anteriores, han pasado á depender directamente ya de la Provincia de Santa Fé, ya de la de Córdoba ya de la de Entre-Ríos; 2° yo doy el número de las que han funcionado, no cuento la de San Javier y los Tiroleses, ni incluyo las de San Carlos (Chaco) y Toay (Pampa Central) que existían nominalmente

Estas aclaraciones creo que demuestran que no hemos caminado hacia atrás, sino, por el contrario, avanzado en el camino del progreso.

(1) Cuadro de la página 9.

Nómina y costo de las escuelas de las Gobernaciones, durante el año 1890—año de fundación de las mismas.

ESCUELAS	*Año de fundación*	*Sueldo mensual del personal*	*Construcción de edificios en el año*	ALQUILER MENSUAL	*Muebles y útiles*	*Gastos internos mensualmente*	TOTAL AL AÑO	OBSERVACIONES
MISIONES							*Setenta y nueve mil setecientos cincuenta y siete pesos con cuarenta y seis centavos.*	
Escuela de Varones de Posadas	1882 Marzo 22	$ 100		$ 100		$ 10		
» » Niñas » »		» 144		» 100		» 10		
» Mixta » Candelaria	1888 Mayo 31	» 100				» 20		
» » » Santa Ana	1882 Marzo 22	» 125				» 20		
» de Niñas » Concepción	1882 Marzo 22	» 80			$ 676-58	» 10		
» » Varones » »		» 100				» 10		
» Mixta » San Javier	1882 Marzo 22	» 100				» 20		
CHACO AUSTRAL								
Escuela de Varones de Resistencia	1879 Marzo 17	» 243	$ 4.000			» 10		
» » Niñas » »		» 130		» 40		» 10		
» Mixta » General Vedia	1889 No'bre 21	» 180				» 20		
» » » Los Tiroleses	1888 Se'bre 15	—				—		No funciona.
» » » Colonia Florida		» 180			» 1.141 12	» 20		
» » del Timbó		» 180				» 20		
» » de Presidencia Roca	1888 Abril 12	» 100				» 20		
» de Niñas » Las Palmas		» 80				» 10		
» de Varones » » »		» 100				» 10		
FORMOSA								
Escuela Mixta de Formosa		» 311	» 500		» 212 43	» 20		
PAMPA CENTRAL								
Escuela de Varones de General Acha		» 100				» 10		
» » Niñas » » »		» 80		» 20		» 10		
» » Varones » Victorica		» 100			» 526-04	» 10		
» » Niñas » »		» 80				» 10		
» Mixta de Toay	1888 Mayo 8	—		—		—		No funciona.
NEUQUEN								
Escuela Mixta de Chos Malal		» 100		» 20		» 20		
» » » Ñorquin		» 100				» 20		
RÍO NEGRO								
Escuela de Varones de Viedma		» 100		» 30		» 10		
» » Niñas » »		» 80		» 35		» 20		
» Mixta » Coronel Pringles	1879 Marzo 21	» 180		» 20		» 20		
» » » Conesa Sud	1881 Enero 5	» 1[illegible]0		» 25	» 45-62	» 20		
» » » San Javier	1879 Marzo 7	» 180				» 20		
» » » Fuerte Roca		» 210						
» » » Cubanea		» 100				» 20		
» » » Choele Choel	1889 Enero 23	» 180		» 20		» 20		No funciona.
» » » General Frias						—		
CHUBUT								
Escuela Mixta de Rawson	1878 Marzo	» 100	» 1.500			» 20		
» » » Puerto Gaiman	1884	» 100				» 20		
SANTA CRUZ								
Escuela Mixta de Rio Gallegos	1888 Marzo 17	» 180			» 356 21	» 20		
TIERRA DEL FUEGO								
Escuela Mixta de Ushuaia	1890 Mayo 27	» 100			» 491-59	» 20		
MARTÍN GARCÍA								
Escuela de Niñas	1879 Oc'bre 15	» 80		» 30	» 49 96	» 10		
» » Varones		» 100		» 25		» 10		
		$ 4.683	$ 6.000	$ 465	$ 3.499-55	$ 580		

Número de escuelas y niños que se educan en las Gobernaciones, año 1890.

UBICACIÓN	Escuelas			Niñ. que han frecuentado las escuelas		OBSERVACIONES
	Var.	Muj.	Mix.	Var	Muj.	
Posadas Misiones..	1	1	—	70	90	
Candelaria id.......	—	—	1	—	—	12 de ambos sexos
Santa Ana id......	—	—	1	21	7	
Concepción id......	1	1	—	39	36	
San Javier id.......	—	—	1	28	15	
Formosa............	—	-	1	62	29	
Resistencia Chaco.	1	1	—	128	82	
Colonia Florida id.	—	—	1	—	—	93 de ambos sexos
Las Palmas id.....	1	1	—	30	25	
Colonia Vedia id..	—	—	1	17	15	
Timbó id...........	—	—	1	37	24	
Presidencia Roca id	—	—	1	28	8	
Martín García......	1	1	—	22	37	
Gral. Acha P.Cent.	1	1	—	48	32	
Victorica id.........	1	1	—	—	—	No han funcionado
Viedma Rio Negro	1	1	—	27	30	todo el año
San Javier id.......	—	—	1	36	15	
Cubanea id..........	—	—	1	14	11	
Gral. Conesa id...	—	—	1	19	27	
Pringles id.........	—	—	1	38	11	
Choele Choel id...	—	—	1	17	8	
Fuerte Roca id....	—	—	1	31	23	
Rawson Chubut....	—	—	1	47	27	
Puerto Gaiman id.	—	—	1	22	3	
Rio Gallegos S.Cruz	—	—	1	30	25	
Ushuaia T. del Fue.	—	—	1	—	--	No ha sido inspeccionada esta escuela ni ha remitido
Chos Malal.........	—	—	1	17	20	plallas estadísticas
Norquin..............	--	--	1	—	—	No ha funcionado
	8	8	20	828	600	

CAPÍTULO III

PROVISIÓN DE ÚTILES

No obstante los inconvenientes que ofrecen las grandes distancias á que se hallan instaladas algunas escuelas, la falta de vías de comunicación y el mal servicio de los trasportes, se ha atendido convenientemente la provisión de útiles durante el corriente año.

Han salido del Depósito 22 facturas con destino á Vedia, San Carlos, Puerto Bermejo, Presidencia Roca, Posadas Santa Ana, General Acha, Victorica, Río Gallegos, Ushuaia y Martín García, cuyo valor (sin contar la conducción) asciende á la suma de $ m/n 3.499,55, como puede verse en el cuadro sinóptico que va en la pág

Las escuelas desmanteladas han ido, pues, proveyéndose de lo más necesario, completándose y renovándose el material de enseñanza. Además, antes de Marzo, se habrán provisto los pedidos formulados por las escuelas de todas las Gobernaciones para el año escolar próximo venidero.

El niño sentado en *cuclillas* ha desaparecido de las escuelas: no se le verá ni en las fronteras nacionales más desamparadas.

La más humilde de las escuelas no tiene el aspecto de una cárcel en su interior: cuadros de ilustraciones generales y mapas diversos ornan las paredes y despiertan con sólo estar. la imaginación de los niños, á la vez que constribuyen á hacerles agradable su estadía.

¿No es esto un progreso relativo operado en muy pocos años, que habla bien alto en favor del Consejo Nacional?

Pero de esta manera de ver las cosas con arreglo á las circunstancias y á los tiempos, no se infiere ni se debe inferir que se haya llegado al fin de la jornada, ni mucho menos.

Sucede muy á menudo, que los útiles que van para las escuelas de las Gobernaciones, donde hay Consejos Generales, se quedan en las capitales sin llegar á su destino, siendo después repartidos, tal vez con buena intención, pero con poco acierto y menos puntualidad.

La Gobernación del Río Negro es un ejemplo.

Considero muy acertado que se establezca: 1° Que los útiles que salgan del Depósito vayan encajonados y rotulados convenientemente á su destino. 2° Que no se abran los cajones en los Consejos Generales cuando no vayan dirigidos á ellos.

CAPÍTULO IV

EDIFICACIÓN

En la inmensa extensión de las nueve Gobernaciones, solamente en Formosa, Chaco Austral, San Javier (R. N). Fuerte Roca y Rawson, existen edificios fiscales que, si bien es cierto no están terminados, ofrecen algunas comodidades.

En los demás puntos la casa-escueln espaciosa, higiénica, con aire y con luz suficiente, no existe, puede decirse: edificios de ladrillcs construidos para un fin muy diferente galpones de techo y pared de zinc, ranchos de paja y barro, que perjudican la salud de los niños y estorban la acción del educador, he ahí todo.

Pero el progreso de la escuela necesita, como condición ineludible, que el rancho desaparezca y que se levante sobre sus escombros, edificios modestos, pero espaciosos, sólidos é higiénicos.

Aparte de las conveniencias que con respecto á la enseñanza ofrece la demolición del rancho-escuela, hay otra de orden económico.

El Consejo Nacional paga mensualmente de alquiler por dichas *casas* la suma de $ m|n 465.

¿A cuánto asciende esa suma en 2, 4 y 5 años?

¿Cuántos edificios no se podrían levantar con el monto del alquiler durante una década?

¿Cuánto no se ganaría?

La edificación escolar en las Gobernaciones es muy fácil de realizar, por las razones que paso á exponer:

1° Allá el terreno no cuesta nada y en muchos pueblos y colonias tiene solares donados el Consejo Nacional (cuadro de la pág.)

2° En cada Gobernación existe un albañil pagado para ejecutar obras nacionales.

3° En numerosas poblaciones hay regimientos de soldados á quienes se hace trabajar de balde.

4° Los vecinos coadyuvan con materiales unos, con dinero y trabajo personal otros.

Varios hechos corroboran lo arriba mencionado.

Es indispensable, sin embargo, una ó varias personas honradas que se interesen en la realización de tan laudable pensamiento, secundando la iniciativa del Consejo Nacional en aquellas poblaciones remotas.

Proyecto tan importante demandaría pocas erogacio-

nes al Consejo por lo ya expuesto y porque casi en todos los pueblos podría empezarse haciendo una ó dos piezas y continuar los trabajos á donde fuese necesario, á medida que las circunstancias lo permitieran.

Si es encarado con el interés y atención que merece, nuestras fronteras aun desiertas presentarán bien pronto la casa escuela como un símbolo del espíritu y tendencias de los pueblos de la moderna edad, así como por espacio de muchos años en esta parte de la América, indicaban las cúpulas de las iglesias la conquista del cristianismo sobre el desierto y la barbarie.

Por allí oigo decir que hace falta dinero.

Sin embargo de creer que para llevar á cabo esta obra no se necesita *un Perú,* paso á señalar un medio de arbitrar recursos, del que ya me ocupé en Agosto del año próximo pasado.

En algunas Gobernaciones existen inmensas extensiones de tierras fiscales; ¿por qué no se solicita algunos miles de hectáreas de quienes corresponde, las que se pueden ir vendiendo poco á poco para invertir el producido en la construcción de edificios escolares?

Esto en el supuesto de que el Gobierno Nacional no votase una suma conveniente para este fin.

Creo haber demostrado la factibilidad de este pensamiento; pero no cerraré este capítulo, sin hacer constar, que las Gobernaciones tienen sus ojos fijos y cifradas sus esperanzas al respecto, en quien supo dotar de palacios escolares la Capital Federal.

La casa-escuela debe ser en las Gobernaciones como lo es en las aldeas de la Suiza y de otras naciones de Europa y de América del Norte: el monumento más importante.

EDIFICIOS FISCALES Y SOLARES DONADOS AL CONSEJO NACIONAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS ESCOLARES.

1890

UBICACION	Edificios fiscales	Solares donados	OBSERVACIONES
Formosa	1	M. 50 × 50	
Resistencia	1	» 50 × 100	
San Javier (R. N.)	1	» 50 × 100	
Fuerte Roca id.	1	» 30 × 50	
Rawson	1	» 23 × 50	
Las Palmas	—	» 93,35×93,35	Dos solares.
Concepción (Misiones)	—	» 30 × 50	
P. Bermejo (Chaco)	—	» 25 × 50	
Cubanea (R. N.)	—	» 50 × 75	
Conesa Sud (id.)	—	Solares 3, 4, 7 y 8	
Victorica (P. C.)	—	» 50 × 100	
	5		

CAPÍTULO V

PERSONAL DOCENTE

Punto es este de suma importancia que estudiaré con detención.

Se componen como sigue:

Según los sexos

Varones	24
Mujeres	28

Según las nacionalidades

Argentinos	23
Españoles	13
Franceses	6
Belgas	1
Orientales	2
Suizos	2
Italianos	2
Peruanos	1
Ingleses	2

Según sus diplomas

Diplomados argentinos	3
Idem extranjeros	4
No idem argentinos	20
No idem extranjeros	25

Tenemos, pues, que el número de institutrices es mayor que el de maestros; que predominan los maestros extranjeros y especialmente los españoles; que no pasan de tres los diplomados argentinos y de cuatro los extranjeros.

Del segundo resultado proclamado por la estadística, debemos felicitarnos, pues estando compuestas las poblaciones de las Gobernaciones de familias que hablan guaraní, auca, portugués, galense otras lenguas extranjeras, conviene que predominen los maestros del habla española sobre los de cualquier otra nación que no sea la nuestra, por cuanto enseñarán nuestro idioma con más facilidad y perfección, si se quiere. (Esto no importa sostener que se presten los maestros españoles para la enseñanza de otras asignaturas, vg., historia nacional.)

Pero si nos congratulamos de lo dicho, debemos también lamentar la falta de maestros diplomados argentinos.

Nadie más que ellos convienen á nuestras escuelas.

Esto tiene la fuerza de un axioma.

Poseedores del idioma nacional sabrán cultivarlo, dándole sus giros propios entre los discípulos. Hijos de este suelo, despertarán en aquellas generaciones, desposeídas de toda cultura social, que sólo aman sus campos por instinto, el sentimiento noble del amor á la patria. Conocedores de nuestros usos y costumbres, sabrán mejor que nadie ponerse en contacto con sus discípulos aldeanos, inspirándoles confianza y haciendo, por este hecho, más fructífera la enseñanza.

Pero ante la falta de maestros formados en nuestras escuelas normales, sólo resta echar mano de los extranjeros (como lo hace el Consejo Nacional) seleccionando los mejores, en cuanto se les puede seleccionar.

El sistema de oposición es comunmente reputado como bueno; pero en tratándose de las Gobernaciones no se debe ni se puede implantar.

Es forzoso confesarlo: golpean las puertas del Consejo pidiendo puestos en las escuelas de que me ocupo, personas acosadas por la miseria, que, sin vocación para la enseñanza, se dedican á ella como un medio de pasar la vida ó de llegar á posiciones más lucrativas. «De individuos igualmente ignorantes, ¿á quién se eligiría?»

SUELDOS

He aquí el presupuesto en vigencia para las escuelas de las Gobernaciones:

Preceptor	$ 100
Preceptora	» 80
Subpreceptor	» 31
Ayudante (Varía entre 25 y 32)	
Gastos internos	» 20

Estudiadas las necesidades más perentorias en las Gobernaciones, donde, si las exigencias sociales son menos numerosas, los artículos de primera necesidad son

muy caros, debido al costo del trasporte y á la falta de producción, resulta que el presupuesto en cuestión es reducido y que conforme á la equidad y conveniencias debe aumentarse.

Mirado bajo otro punto de vista, la necesidad de modificarlo se impone.

Es axiomático que no habrá escuelas buenas sin maestros buenos.

¿Cómo, pues, llevará el Consejo Nacional esos maestros á las Gobernaciones paulatinamente, allá donde por lo común se cree que se va á un lugar de deportación?

Los propagadores del Evangelio Moderno (sin ser mercenarios muchos de ellos), no se pondrán en camino de las fronteras nacionales, (máxime cuando aquí se les necesita y necesitará), sin que se les ofrezca una remuneración justa, pagada con puntualidad, porque en ello obra una ley inviolable, la ley suprema de la aspiración infinita y de la seguridad en el presente y en el futuro, por que todo el mundo se afana.

Un maestro que fuese á las Gobernaciones ganando 32 pesos mensuales, forzosamente tendría que ocuparse en quehaceres ajenos á la enseñanza y en perjuicio de la escuela. Así, pues, el mismo presupuesto está obstaculizando la buena marcha de la enseñanza.

Y ¿quién podría en justicia, me pregunto ahora, exigir conocimientos pedagógicos á empleados que, á la par de cualquier artesano, ganan 32 pesos?

Sentado esto, formulamos á continuación un proyecto de presupuesto, que no admite limitación, por no poder ser más económico:

Preceptor	$ 130
Preceptora	» 130
Subpreceptor	» 100
Ayudantes	» 60
Gastos internos	» 20

Su sanción contribuiría, no poco, á dar más impulso á las escuelas de las Gobernaciones; se mejoraría el personal y se proveerían las numerosas vacantes de ayudantes que existen.

PASAJES

Es de práctica no dar pasajes á los maestros, lo que en mi concepto no es justo.

Nómbrase un maestro A para Misiones, Ñorquin ó Tierra del Fuego.

No teniendo con qué trasladarse á su destino, pide algún anticipo á cuenta de sus haberes, el que, por ser muy caros los pasajes, no puede bajar de 200 pesos.

Suponiendo que ganase $ 60, habría invertido en ello el sueldo de *tres meses*.

Y ¿con qué vive durante ese tiempo?

Y si tiene familia ¡no digo nada!

Razón es esta más que poderosa para opinar que el Consejo Nacional costee los pasajes á los maestros, cuando se les nombre por primera vez, se les traslade de un punto á otro ó cuando bajen á esta capital por orden superior y por razones del servicio.

JUBILACIONES

Las jubilaciones no solamente son necesarias y justas, porque tienen por objeto garantir el pan á los buenos empleados cuando pasan el ecuador de la vida y sienten disminuir el vigor indispensable para el trabajo, sino también porque son un estímulo y una esperanza á la vez.

El maestro que sirve honradamente en las Gobernaciones, saborea un pan mucho más amargo que el que se consagra á la enseñanza en las ciudades y pueblos.

Como una medida equitativa, como un medio de propender á mejorar el personal docente, debiera jubilarse á los maestros de las Gobernaciones á los 15 años de servicios, siempre que hubiesen llenado las formalidades exigidas por la ley correspondiente.

MISIONES

1890

CONSEJOS ESCOLARES	Ubicacion	Observaciones
Presidente, Darío Quiroga	Posadas	
Secretario, Augusto B. Blanco		
Vocal, Carlos Egozcue		
» Angel Acuña		
» Alejandro Mombello		
» Cipriano Castelli		
Portero, Pablo Pereyra		
—		
Presidente, Carlos Rossetti	Candelaria	
Secretario, Serapio Sanjurjo		
Vocal, Martiniano Méndez		
» Basilio Simón		
» Serapio Ruiz Díaz		
»		Está vacante
—		
Presidente, José A. Mujica	Sta. Ana	
Vocal, Salvador Gentini		
» José Márquez		
» José Echenique		
» Reginaldo J. Krieger		
—		
Presidente, José F. Ayala	Concepción	
Sec'tario, Leopoldo Echevarria		
Vocal, Antonio Ramírez		
» José Fiorini		
» Victor Arribeau		

CHACO AUSTRAL

1890

CONSEJOS ESCOLARES	Ubicación	Observaciones
Presidente, General Antonio Dónovan	Resistencia	
Secretario, Manuel A. Zamora		
Vocal, Miguel Winterburg		
» Antonio Díaz Ernesto		
» Emilio Capelli		
» Alfredo Parodiá		
—		
Presidente, Celestino Pérez	Timbó	
Secretario, José S. del Pino		
Vocal, Carlos Ebrat		
» Estanislao Rojas		
—		
Presidente, Carlos Hardy	Las Palmas	
Vocal, Patricio Coghlan		
» Julio Serens		

GOBERNACIÓN DE FORMOSA

CONSEJOS ESCOLARES	Ubicación	Observaciones
Presidente, Emilio Senés	Formosa	
Secretario, Enrique Moiraghi		
Vocal, Luis Navarro		
» Ramón Dávila		
» Joaquín de los Santos		
ISLA DE MARTÍN GARCÍA		
Presidente,		Está sin nombrar
Vocal, Augusto A. Maligne		
»		Está sin nombrar
»		Id. id. id.
»		Id. id. id.
PAMPA CENTRAL		
Presidente, Gumersindo Valder	Gral. Acha	
Vocal, Julián Perea		
» Evaristo Isequilla		
» José Briata		
» Cirilo Paoli		
—		
Presidente, José de Vecchy	Victorica	Falleció
Vocal, Alejandro Romero		
» Laureano Guaicochea		
» Ignacio Gallardo		
» José Pujol		
RIO NEGRO		
Presidente, Hilarión Turquí	Viedma	
Secretario, Jorge Humble (hijo)		
Vocal, Luciano Grelloni		
» Manuel Cruzado		
» Juan de D. Rawson		
GOBERNACIÓN DE NEUQUÉN		
Presidente, Francis Albert	Chos-Malal	
Secretario, Justo Ferrari		
Vocal, Manuel S. Olascoaga		
» Carlos Olea		
» Anselmo Oses		
GOBERNACIÓN DE SANTA CRUZ		
Presidente,	R. Gallegos	Está sin nombrar
Secretario,		Id. id. id.
Vocal, Solano T. Roldán		
» Arturo E. Horton		
» Gumersindo Lemos		

NOTA—En la Tierra del Fuego y Chubut no existen Consejos Escolares. Velan por la marcha de las escuelas los Gobernadores.

CAPÍTULO VI

MÉTODOS, SISTEMAS DE ENSEÑANZA

Estando compuesto el personal docente de las Gobernaciones como queda expuesto en el capítulo precedente, la enseñanza no puede menos que adolecer de errores, en lo que se refiere á su racionalidad.

Los maestros no solamente carecen (en su mayor parte) de preparación técnica y especial, sino que permanecen completamente ajenos al movimiento pedagógico operado dentro y fuera de la República: no leen, ni mucho menos escriben.

¿Para qué detenerme á describir métodos, sistemas y procedimientos de enseñanza que acusan ignorancia y rutina?

Pasémosle por alto para indicar luego la conveniencia de una inspección constante que corrija errores, enseñe y estimule al personal docente; para merecer, por fin, las medidas 4, 5, 6 y 10, que van en el resumen general

CAPÍTULO VII

PROGRAMAS

Los niños de las escuelas primarias tienen irremisiblemente dos caminos que seguir, cuando salen de ellas el de los estudios superiores, frecuentando las Escuelas Normales, Colegios Nacionales y Univerdades, ó bien el del trabajo material, cultivando la tierra, pastoreando ganados, aserrando madera, etc.

Los hijos de familias acomodadas siguen generalmente el primero y los de las familias pobres el segundo.

En las escuelas primarias deben iniciarse, pues, en su labor futura, unos y otros.

Veamos ahora los programas vigente.

Basta recorrerlos á la ligera, para sacar las siguientes conclusiones:

1ª Que se ha descuidado el lado práctico de la enseñanza y dado preferencia á la teoría. 2ª Que están buenos para las grandes ciudades y pueblos; pero, de ningún modo, para las poblaciones rurales y muy especialmente para las colonias de los territorios donde la escuela aparte de civilizar educando, debe preparar los niños para los trabajos cuotidianos de la vida. 3ª Que para sacar alguna utilidad de ellos es menester haber cursado los 6 grados.

Me pregunto ahora ¿cuantos niños de las Gobernaciones cursan los 6 grados?

Apenas aprenden las cuatro operaciones fundamentales de la Aritmética, á leer y escribir mal que mal, salen de las escuelas para dedicarse al trabajo, habiendo perdido tiempo en estudiar mil cosas que olvidan porque no tienen para ellos aplicación é ignorando muchísimas otras que necesitan saber.

¿De qué le sirve á un hijo de colono saber demostrar *que el orden de factores no altera el producto*, si es incapaz de calcular cuántas tablas de 1 milímetro de espesor pueden sacarse de un trozo prismático de madera, que mide 2 1/2 metros de largo, 46 decímetros de ancho y 86 centímetro de grueso? de qué, demostrar *que por un punto de una recta no se puede levantar más que una sola perpendicular*, si no ha aplicado ese principio geométrico al terreno?—de qué los mil detalles de la Botánica, si no sabe cultivar la tierra?—de qué las clasificaciones zoológicas, los nombres de los individuos del reino animal, si no tiene nociones de ganadería?

Es indudable, señor Presidente, que conviene modificar los programas de las escuelas primarias de las Gobernaciones, suprimiendo lo inútil y agregando lo necesario.

Deben introducirse las siguientes materias:

1° Nociones de Geometría aplicada.

2° Id. de Agricultura.

3° Id. de Ganadería.

4° Id. de Teneduría de Libros.

Deben suprimirse estas otras: de 1°, 2° y 3° grado el

Idioma Nacional, menos los ejercicios de Dictado y Composición, que conviene empezar en primer grado.

El Idioma Nacional debe enseñarse en la lectura y mediante ella; nada de definiciones, ni de reglas, ni de fraseología.

En lugar de las nociones de Geografía Astronómica (que el maestro puede dar al comenzar el estudio, sin necesidad de una prescripción), creo más conveniente intercalar nociones generales de geografía americana y demás partes del Universo.

El programa de Historia Argentina debe reemplazarse por otro que pierda el caracter didascálico y comprenda los hechos más culminantes de nuestra historia.

No se debe olvidar que en las Gobernaciones hay únicamente escuelas elementales é infantiles y que, por tanto, siguiendo el actual programa de esta asignatura solo aprenden los niños el *descubrimiento, conquista* y *colonización*, sin fijar sus tiernas inteligencias en los hechos más culminantes de nuestra existencia como nación.

Pensamos que en primer grado debe empezar la enseñanza de la Historia Argentina, dando á conocer nuestros prohombres y algunos acontecimientos, por medio de narraciones sencillas, tendentes á despertar y fortalecer el sentimiento de la nacionalidad.

Fuera el libro; fuera también el *descubrimiento, conquista* y *colonización*.

Lo esencial primero, lo secundario después.

Desde tercer grado, debe suministrarse nociones sumarias de instrucción cívica.

La definitiva consolidación de nuestras instituciones, hace necesario su conocimiento en todos los puntos de la República. Y el conocimiento del gobierno es más indispensable en las Gobernaciones, porque allí la civilización proyecta débilmente su luz.

Alguien extrañará que seamos partidarios de que se introduzcan en el programa de primer grado las materias citadas; pero nuestra opinion se justifica con el siguiente hecho: el primer grado de las escuelas de las Gobernaciones no es el primer grado de la Capital Federal. Allá los niños son mayores y están en condiciones de recibir dichos conocimientos.

Las precedentes modificaciones de los programas oficiales, (en lo que corresponde á las Gobernaciones), no contrarían el espíritu elevado de la ley; por el contrario, algunas de ellas tienden á hacer efectivo lo dispuesto en uno de los párrafos del artículo 6°, que dice: «para los varones serán obligatorios en las campañas las nociones de Agricultura y Ganaderia.»

Sintetizando todo lo expuesto, opino que es de suma vitalidad para las escuelas de las Gobernaciones nombrar una comisión encargada de modificar los programas vigentes, procurando dar á la enseñanza un carácter *nacional* y *práctico*.

HORARIOS

Es muy sabido que en la confección de horarios no sólo debe tenerse en cuenta la duración del trabajo y el vigor físico, intelectual y moral de los educandos, si que también el clima reinante en los centros de población en que se hallen establecidas las escuelas.

Ahora bien, siendo la climatología de las Gobernaciones del Sud completamente opuesta á la del resto de la República, es natural que los horarios que en las escuelas de aquí se adoptan, no sean buenos en las de allá.

Ejemplos:

1° «*Las vacaciones deben empezar el 1° de Diciembre*», es decir, cuando la temperatura rigorosa de aquellas australes latitudes es más benigna.

2° *Las escuelas deben funcionar en los meses del invierno*, esto es, cuando los vientos constantes, las lluvias y la nieve, hacen casi imposible la asistencia de los niños.

Sentado esto, creo que para las Gobernaciones del Chubut, Santa Cruz y Tierra del Fuego, se debe adoptar las siguientes resoluciones:

1° El año escolar empezará el primer lunes de Agosto y terminará el 31 de Mayo.

2° El horario será continuo.

3° Las clases empezarán á las 12 m. y terminarán á las 4.

No conviene el horario discontinuo: muchos niños se costean de lejos, especialmente en las colonias, donde la población está muy extendida; y si este sacrificio se hace una vez al día, es difícil se practique cuatro veces.

CAPÍTULO VIII

CONSEJOS ESCOLARES

Si es difícil constituir Consejos Escolares diligentes y que tengan una noción siquiera de sus deberes, en los grandes núcleos de población ¿qué será en las Gobernaciones, donde tan escasas son las personas preparadas y que les guste trabajar sin la correspondiente retribución?

La mayor parte de los Consejos Escolares, lejos de ayudar á mejorar las escuelas, las han estorbado con sus querellas, con sus pretensiones, ó estacionado con su inacción, hija de los quehaceres rurales de sus miembros ó de la incapacidad y falta de voluntad de los mismos.

Hay otra razón de fuerza que se opone á la existencia de los Consejos Escolares en las Gobernaciones, tal cual existen:—Si es difícil encontrar allá *una* persona apta, lo es más dar con *cinco*. Y luego, si se exonera un Consejo Escolar en ciertos puntos ¿á quién se nombra en su reemplazo?

Creo que al aplicar al pie de la letra ciertas prescripciones de la Ley, se incurre en el mismo error en que incurrieron los que la dictaron desde el gabinete, sin fijar suficientemente la atención en el estado embrionario de las poblaciones en que debían ser puestas en vigencia.

Estoy convencido de la ineficacia de los Consejos Escolares, señor Presidente, y sólo tengo fé en la inspección de quien alguien dijo con mucho acierto, que la consideraba como el *complemento de la ley*.

Presento los dos siguientes proyectos en el orden de importancia que tienen para mí, los que, una vez llevados á la práctica, darán indudablemente mejores resultados que el actual sistema.

1° Suprímense los Consejos Escolares en las Gobernaciones de la República y créase en la capital de cada una el puesto de sub-inspector . sueldo.

El sub inspector deberá visitar por lo menos tres veces cada año todas las escuelas de su jurisdicción y hará conocer el resultado de sus observaciones al Consejo Nacional de Educación, por intermedio del Inspector General de Colonias y Territorios.

Si los sub inspectores son necesarios en la Capital Federal por el número de escuelas que funcionan, lo son muchísimo más todavía en las Gobernaciones: 1° por las grandes distancias á que se encuentran las escuelas, lo cual hace imposible que un solo inspector recorra las 9 Gobernaciones más de una vez al año;—2° porque allá el Consejo Nacional no tiene empleados que velen por sus intereses, como corresponde.

2° Nómbrase en cada Distrito Escolar de las Gobernaciones, un Consejo compuesto únicamente de tres padres de familia caracterizados, que tendrá los deberes y atribuciones de los compuestos de cinco miembros.

Se compondrá de tres miembros solamente, por estas dos razones: 1ª Se reunirán con más facilidad. 2ª Será menos difícil encontrar *tres* personas bien dispuestas que *cinco*, en muchas colonias donde se ha tenido que nombrar consejales á zapateros y carniceros.

El mérito de los Consejos—si lo tienen—no está en la *cantidad* de los miembros que los forman, sino en la *calidad* de los mismos.

Bien sé que estos proyectos, especialmente el primero, están en contra de la Ley de Educación; pero creo cumplir con un deber de conciencia mencionándolos.

CAPÍTULO IX.

CREACIÓN DE ESCUELAS

urante el año próximo pasado, solamente se ha creado, por decreto de fecha 27 de Mayo, una escuela mixta en Ushuaia, capital de la Tierra del Fuego, la que empezó á funcionar en Julio bajo los más buenos auspicios. Y á no haber sido las circunstancias económicas especiales porque ha pasado y pasa el país, varias otras hubieran abierto sus puertas

San José, Monteagudo y Loreto en Misiones, General Frías en Río Negro y algunas colonias de Formosa y Chaco Austral, son centros de poblaciones que necesitan escuelas.

Sin embargo, no acumularé datos ni enumeraré detalles que justifiquen esa necesidad; tampoco pediré la creación de algunas, porque veo que eso sería inútil, dado el plan económico que se ha trazado el Consejo Nacional, siguiendo la práctica establecida en las demás reparticiones de la Nación.

En mejores tiempos y con más probabilidades de éxito volveré sobre este asunto tan íntimamente ligado al progreso de muchas poblaciones, todavía en embrión.

RESUMEN GENERAL

1—Que los útiles que salgan del Depósito, vayan encajonados y rotulados convenientemente á su destino.

2—Que se impartan las órdenes necesarias para que no se abran los cajones en los Consejos Generales, cuando no vayan dirigidos á ellos. Se exigirá á los maestros e recibo.

3—Que se prosiga en el fomento de la edificación, teniendo en cuenta las observaciones hechas en el capítulo. Comisiónese al Inspector para que recabe los antecedentes sobre donativos que permitan seguir la edificación dentro de las condiciones que marca el presupuesto.

4—Aumentar el sueldo á los maestros, según el proyecto de presupuesto que vá en la página

5—Jubilar á 15 años á los maestros de las Gobernaciones, como un medio de estimularlos.

6—Costearles los pasajes cuando sean nombrados por primera vez, se les traslade de un punto á otro, ó cuando bajen á esta capital por razones del servicio.

7—Nombrar una comisión encargada de modificar los programas vigentes, procurando dar á la enseñanza que se suministra en las Gobernaciones un carácter enteramente nacional y práctico. Que el Inspector General, el de colonias, Suárez, el Sr. Díaz con la C. D. para que se reunan y formulen las reformas.

8—Resolver: 1º Que el horario sea continuo en las Gobernaciones. 2º Que el año escolar empiece en Santa Cruz, Chubut y Tierra del Fuego, el primer lúnes de Agosto y termine el 31 de Mayo. 3º Que las clases empiecen en las tres gobernaciones citadas, á las 11 a. m. y terminen á las 4 p. m. (Si.)

9—Que se supriman los Consejos Escolares en las Gobernaciones y se establezca en cada capital de las mismas el puesto de Sub-Inspector, remunerado,

10—Que se remita un ejemplar de EL MONITOR directamente á todas las escuelas de las Gobernaciones y no por intermedio de los Consejos Escolares. (Si.)

11—Que se mande á todos los C. E. un ejemplar del Código de I. P. y EL MONITOR.

12—Que se haga cumplir la Ley de educación por intermedio de quienes corresponda, en lo que se refiere á la asistencia de los niños á las escuelas y á la formación del *fondo escolar*. (Recomendado á los C. E.)

13—Que se remita á cada Consejo Escolar los siguientes libros: 1 Copiador de Notas, 1 de Caja, 1 de Actas y 1 Registro de Matrículas. Que se les prescriba y haga saber, que todos estos libros deben ser llevados con la mayor claridad. (Si.)

14—Que se levante el censo escolar.

Tal ha sido el estado de la educación en las Gobernaciones durante el año 1890 y tales son las observaciones que creo prudente hacer, esperando que si el Honorable Consejo Nacional las considera dignas de su atención les prestará su apoyo en bien de las zonas inmensas que estudio.

Saludo al señor Presidente con mi mayor consideración y respeto.—*Raúl B. Díaz.*

Buenos Aires, Enero 16 de 1 91.

Informe la Comisión Didáctica.—*Santiago López.*—Pro-Secretario.

Mayo 21 de 1891

Señor Presidente:

El informe anual del señor Inspector de Colonias es un trabajo metódico é interesante, que comprueba una vez más la competencia y laboriosidad de este funcionario.

La situación de las escuelas en las Gobernaciones está descrita en sobriedad y acierto, ilustrando sus observaciones con cuadros que las sintetizan.

La Ley de Educación y las disposiciones dadas reglamentándola, es cierto que se han dictado tomando en cuenta el estado social de la Capital, sus necesidades y tendencias, diversas naturalmente de las que presentan aquellas apartadas regiones; pero como las condiciones de cada comarca exigen un régimen propio, es evidente que no conviene la aplicación de idénticas prescripciones y que deben darse otras que concuerden con la índole de las escuelas establecidas en las Colonias.

No creemos, sin embargo, como el señor Inspector, que la aceptación de las medidas pueda llegar á desconocer é infringir la ley y los decretos vigentes, comunes á la Capital y Gobernaciones, que el Consejo está encargado de aplicar, no pudiendo en ningún caso ponerse arriba de ellos, so pretexto de que son desacertados; pues no es permitido al administrador juzgar del valor intrínseco de la ley, como lo establece la conocida regla: *noro de legibus, sed secundum leges.*

Dentro de estos límites pueden dictarse resoluciones eficaces para la mejora de la enseñanza y entre ellas la redacción de programas para las escuelas de las Gobernaciones, á cuya proposición nos adherimos, sin admitir por eso las observaciones inexactas que acerca de los que rigen hace el señor Inspector: como cuando afirma que en las Escuelas Elementales sólo aprenden los niños de Historia Argentina el *Descubrimiento, Conquista y Colonización*, siendo así que el 4º grado comprende desde la Revolución de Mayo hasta nuestros días—y ya en 1º y 2º en los ejemplos morales—y en los ejercicios del idioma se da noticias de los prohombres argentinos y de los principales acontecimientos por medio de sencillas na-

rraciones. La misma inexactitud existe en la observación respecto al descuido del lado práctico de la enseñanza: los teoremas, que enuncia como inútiles, no figuran en el programa de ningún grado y en cambio las aplicaciones que encarece se encuentran establecidas en todos; las deficiencias que nota tienen su origen, pues, en la interpretación errónea ó falso procedimiento de parte de los maestros y es al señor Inspector á quien corresponde corregirlos.

En un capítulo final resume el informe las resoluciones numeradas que corresponde adoptar. Esta Comisión cree que debe proveerse de conformidad á la 1ª, 2ª, 3ª, 6ª, 7ª, 8ª, 10ª, 11ª, 12ª, 13ª y última. En cuanto á la 4ª, tenerla en cuenta al formar el presupuesto del año próximo, á 5ª tenerla igualmente presente al proyectar las reformas á la ley de jubilaciones—y á la 9ª solicitar del Ministerio un decreto que la autorice.—*F. Martin y Herrera.* —*F. de la Barra*

Buenos Aires, Mayo 14 de 1891.

En vista de lo informado por la Comisión Didáctica en este expediente y de los fundamentos que abonan las medidas propuestas en el mismo por el señor Inspector de Colonias y Territorios Nacionales, el Consejo Nacional de educación resuelve:

1° Que los útiles que salgan del Depósito vayan encajonados y rotulados convenientemente.

2° Que se exija á los maestros de las Escuelas de los Territorios y Colonias, recibo por los útiles remitidos á sus escuelas, de acuerdo con la factura respectiva.

3° Comisionar al Inspector Sr. Díaz, para que recabe los antecedentes sobre donativos que permitan seguir la edificación escolar dentro de las condiciones que marca el presupuesto.

4° Nombrar en Comisión á los señores Inspectores Calderón, Díaz y Suárez, para que bajo la dirección y de acuerdo con la Comisión Didáctica, formulen las modificaciones que debe sufrir el Reglamento General de Escuelas en su aplicabilidad á las Colonias y Territorios Nacionales.

5° *a)*—Que el horario sea contínuo en las Gobernaciones. *b)*—Que el año escolar empiece en Santa Cruz, Chubut, y Tierra del Fuego. el primer lunes de Agosto y termine el 3 de Mayo. *c)*—Que en las tres Gobernaciones citadas empiecen las clases á las 11 y terminen á la cuatro p. m.

6° Qne se remita un ejemplar de EL MONITOR directamente á todas las Escuelas de las Gobernaciones, y no por intermedio de Consejo Escolar.

7° Que se envíe á todos los Consejos Escolores un ejemplar del Código de Instrucción Primaria, y EL MONITOR.

8° Recomendar á los Consejos Escolares de las Gobernaciones fomentar la asistencia de los niños á las escuelas, y proceder á la formación de *fondo escolar*.

9° Que se remita á cada Consejo Escolar los siguientes libros: un Copiador de notas, uno de Actas y uno de Registro de Matrículas, haciéndoseles saber que todos estos libros deben ser llevados con la mayor claridad.

10° Que se publique el informe anual del Inspector señor Díaz.

11° Diríjase la circular correspondiente, las notas práctica, publíquese y archívese.—ZORRILLA.—*T. S. Osuna*, Secretario.

INFORME DEL INSPECTOR DE COLONIAS Y TERRITORIOS NACIONALES, D'N RAUL B. DIAZ

Buenos Aires, Diciembre 15 de 1890.

Al señor Presidente del Consejo Nacional de Educación, Doctor Don Benjamín Zorrilla.

Tengo el honor de poner en conocimiento del señor Presidente el resultado del viaje de inspección practicado á las escuelas de las Gobernaciones de la Pampa Central y Río Negro.

I

Por las razones expuestas telegráficamente y en nota, no pasé á la Gobernación del Chubut en donde debía terminar mi viaje, según estaba dispuesto.

Pero respecto al Río Negro y Pampa Central, debo manifestar al señor Presidente que no he evitado sacrificios para tocar en todos los pueblos y colonias con el objeto de cumplir lo más dignamente posible mi cometido.

Inventariar todo cuanto es del Consejo Nacional, ordenando se lleve un libro en el que conste el movimiento de las existencias de los Consejos y Escuelas para evitar el despilfarro y el robo; anotar las necesidades de las escuelas, salvando las más sencillas y aplazando las mayores; tratar con las autoridades civiles y escolares, señalándoles los vacíos á llenar y solicitando su concurso; pedir la supresión de empleados innecesarios é incompetentes; adoptar algunas medidas, como la que versa sobre exámenes en las escuelas del Río Negro; estimular á los maestros con las perspectivas, casi seguras, de nuevas mejoras; levantar el espíritu público en todos los pueblos y colonias, tal ha sido mi acción, como podrá verse en los distintos documentos insertados en los capítulos de este informe.

II

Me es sensible tener que manifestar al señor Presidente el mal estado en que he encontrado las escuelas del Río Negro, mal estado que nace de la poca atención con que las han mirado los Consejos Escolares, quienes no han dejado huella alguna de su labor y sí sólo recuerdos de negligencia, desde Roca á Viedma.

No poco ha influido, también, en tan lamentable realidad, el poco interés que se han tomado al respecto, las autoridad civiles y gran número de padres de familia.

Mi opinión contraria á la existencia de los Consejos Escolares, ya la conoce el señor Presidente.

En las gobernaciones, donde la población es ignorante y apática en su mayoría y necesarias, por lo mismo, la iniciativa acertada y la constante prédica, los Consejos Escolares nunca han de dar resultados positivos: una *inspección constante y buena,* según mi modo de ver, *ha de ser la única palanca que dé impulso favorable á esas escuelas harto costosas.*

¿Qué se puede esperar de Consejos Escolares en cuyo seno se oye decir: «para lo que me pagan......!»

Es un engaño también constituir Consejos con gobernadores y altos empleados oficiales, á quienes sus ocupaciones lucrativas absorben todo el tiempo.

Esto, cuando no comprometen la buena marcha de las escuelas con sus condescencias censurables y sus deferencias injustas, contrarias á los intereses generales.

Para acabar con este presente de estacionamiento educacional en las escuelas de la Gobernación de que me vengo ocupando, es necesario adoptar un sinnúmero de medidas de orden particular y general, tanto en lo que

se refiere á la administración como al gobierno de las mismas.

Un buen número de las primeras han sido puestas ya en conocimiento de ese Honorable Consejo y otras hoy, por medio de este informe.

Las segundas, ó sean las generales, serán estudiadas con la detención que merecen y sometidas á la consideración superior, en el informe general que en breve elevaré.

III

A fin de evitar repeticiones en este trabajo monótono por su propia índole, he suprimido de las secciones correspondientes, algunos detalles que trato en general á continuación.

—

En las Gobernaciones de que me ocupo, no hay un sólo maestro diplomado en la República como podrá verse en el cuadro respectivo que va más adelante.

Aunque rutinarios, muchos maestros son contraidos y juiciosos.

Hay necesidad, esto no obstante, de depurar y mejorar el personal docente.

—

Las escuelas inspeccionadas apenas se diferencian por el grado de conocimientos que tienen los niños que las frecuentan.

Los que he encontrado presentes, con muy raras excepciones, sabían leer y escribir, practicar las operaciones fundamentales de la Aritmética, algo de Geografía Argentina y de Sistema Métrico Decimal.

A pesar de todo, paréceme que la enseñanza en las Gobernaciones debe ser objeto de una reforma que la ponga más en armonía con las necesidades prácticas de la vida, alejándola del empirismo.

No me ocupo de ella en este lugar, porque tiene dedicado un capítulo especial en el informe general.

IV

Al terminar esta complementaria y breve introducción, me permito llamar la atención del Honorable Consejo sobre las distintas partes del presente informe, en el que he descendido á los detalles minuciosos, porque los conceptúo como las piezas indispensables en que ha de apoyarse esta Oficina para continuar sus trabajos y emprender nuevas tareas.

———

Edificios en que funcionan las escuelas de la Pampa Central y Rio Negro.

UBICACIÓN	*Edificios fiscales*	*Edificios en construcción*	*Edificios á construirse*	*Edificios alquilados*	*Edificios gratis*
General Acha	—	—	—	1	1
Victorica	—	—	—	—	2
Toay	—	—	—	—	—
Viedma	—	—	—	—	2
San Javier	1	—	—	—	—
Cubanea	—	—	—	—	1
Pringles	—	—	—	1	—
Conesa Sud	—	—	—	1	—
Choele Choel	—	—	—	1	—
Fuerte Roca	1	—	—	—	—
Total	2	—	—	4	6

Resumen estadístico de la visita practicada á las escuelas de la Pampa Central y Río Negro, desde el 20 de Octubre al 5 de Diciembre de 1890

UBICACIÓN	Ubicación y categoría de las escuelas: Elemental *Varones*	Elemental *Mujeres*	Elemental *Mixtas*	Infantil *Varones*	Infantil *Mujeres*	Infantil *Mixtas*	URBANAS	RURALES	Total de escuelas *Varones*	Total de escuelas *Mujeres*	Total de escuelas *Mixtas*	SUMA	Personal docente: Preceptores *Varones*	Preceptores *Mujeres*	Sub-Precept. *Varones*	Sub-Precept. *Mujeres*	Ayudantes *Varones*	Ayudantes *Mujeres*	Total *Varones*	Total *Mujeres*	SUMA	Alumnos inscriptos *Varones*	Alumnos inscriptos *Mujeres*	SUMA	Alumnos Presentes *Varones*	Presentes *Mujeres*	Ausentes *Varones*	Ausentes *Mujeres*	OBSERVACIONES
General Acha (P. C.)	1	1	—	—	—	—	2	—	1	1	—	2	1	1	—	—	—	—	1	1	2	—	—	—	—	—	—	—	No funcionaba.
Victorica (id.)	1	1	—	—	—		—	2	1	1	—	2	1	1	—	—	—	—	1	1	2	—	—	—	—	—	—	—	» »
Toay (id.)																													No existe.
Viedma (R. N.)	1	1	—	—	—	—	2	—	1	1	—	2	1	1	—	—	—	—	1	1	2	26	35	61	16	24	10	11	
San Javier (id.)	1	1	—	—	—	—	—	2	1	1	—	2	1	1	—	—	—	—	1	1	2	42	23	65	10	4	32	19	
Cubanea (id.)	—	—	—	—	—	1	—	1	—	—	1	1	—	1	—	—	—	—	—	1	1	15	10	25	3	—	12	-	Por enfer. de la mt. no se daba clase á las niñas.
Coronel Pringles (id)	1	1	—	—	—	—	—	2	1	1	—	2	1	1	—	—	—	—	1	1	2	25	11	36	17	4	8	7	
Conesa Sud (id.)	1	1	—	—	—	—	—	2	1	1	—	2	1	1	—	—	—	—	1	1	2	19	27	46	7	9	12	18	
Choele Choel (id.)	1	1	—	—	—	—	—	2	1	1	—	2	1	1	—	—	—	—	1	1	2	17	8	25	12	4	5	4	
Fuerte Roca (id.)	1	1	—	—	—	—	—	2	1	1	—	2	1	1	—	—	—	—	1	1	2	31	23	54	18	—	13	—	Maestra enferma.

Personal docente de las escuelas de la Pampa Central y Río Negro

PUNTOS	PRECEPTORES Con diploma	PRECEPTORES Sin diploma	PRECEPTORAS Con diploma	PRECEPTORAS Sin diploma	AYUDANTES Con diploma	AYUDANTES Sin diploma	SUELDO MENSUAL DE DIPLOMADOS Preceptor	SUELDO MENSUAL DE DIPLOMADOS Preceptora	SUELDO MENSUAL DE DIPLOMADOS Ayudante	SUELDO MENSUAL DE LOS NO DIPLOMADOS Preceptor	SUELDO MENSUAL DE LOS NO DIPLOMADOS Preceptora	SUELDO MENSUAL DE LOS NO DIPLOMADOS Ayudante	OBSERVACIONES
General Acha (P. C.)	—	1	—	1	—	—	—	—	—	100	80	—	
Victorica (id.)	—	1	—	1	—	—	—	—	—	100	80	—	
Toay (id.)	—	—	—	1	—	—	—	—	—	—	80	—	Suprimida.
Viedma (R. N.)	—	1	—	1	—	—	—	—	—	100	80	—	
San Javier (id.)	1	—	—	1	—	—	—	—	—	100	80	—	
Cubanea (id.)	—	—	—	1	—	—	—	—	—	—	80	—	
Pringles (id.)	—	1		1	—	—	—	—	—	100	80	—	
Conesa Sud (id.)	—	1	—	1	—	—	—	—	—	100	80	—	
Choele Choel (id.)	—	1	—	1	—	—	—	—	—	100	80	—	
Fuerte Roca (id.)	—	1	—	1	—	—	—	—	—	100	80	—	El preceptor tiene 30 pesos de sobresueldo para una escuela nocturna.
TOTALES	1	7	—	10	—	—	—	—	—				

Consejos Escolares de la Pampa Central y Rio Negro.

NÓMINA	Puntos de residencia	OBSERVACIONES
Presidente—Gumersindo Valdez	Gral. Acha	1° Los Consejos de General Acha y de Viedma, han sido nombrados después de practicada la inspección. 2° En los demás puntos de la Gobernación del Rio Negro, donde no figuran Cs. Es. hay inspectores.
Vocal —Julian Perea	Gral. Acha	
» —Evaristo Isequilla	Gral. Acha	
» —Cirilo Paoli	Gral. Acha	
» —José Briata	Gral. Acha	
Presidente—José de Vechy	Victoria	
Vocal —Ignacio Gallardo	Victoria	
» —Alejandro Romero	Victoria	
» —Laurea. Guaicochea	Victoria	
» —José Fujol	Victoria	
Presidente—Hilarion Furque	Viedma	
Secretario—Jorge Humble	Viedma	
Vocal —Manuel Cruzado	Viedma	
» —Luciano A. Grelloni	Viedma	
» —J. de Dios Rawson	Viedma	

GOBERNACIÓN DE LA PAMPA CENTRAL

GENERAL ACHA

Existen dos escuelas, una de varones y otra de niñas. Ambas no funcionan desde el dia 27 de Setiembre, fecha en que fueron cerradas por exigirlo así, la epidemia reinante.

Probablemente volverán á abrirse recién en Febrero ó Marzo del año próximo venidero; pues la viruela aunque declina, no desaparece por completo. Por otra parte, estamos ya en los meses de vacaciones, durante los cuales, como es sabido, la mayoría de los padres pobres dejan la población para entregarse en las estancias, con sus hijos, á los quehaceres rurales.

ESCUELA DE VARONES

Casa: Es de propiedad del Gobierno.

Tiene capacidad para 50 alumnos. No se paga por ella alquiler ninguno.

Conviene practicar en el edificio el siguiente trabajo: 1° Arreglar las puertas y ventanas, por las rendijas de las cuales entra tanta tierra durante los frecuentes dias ventosos, que se oscurece el salón, haciéndose imposible, la prosecución de las clases. 2° Poner á la sala de clase un piso de ladrillo, aunque más no sea. 3° Limpiar el pozo de balde.

Todo esto se haría con muy poco dinero, por las razones que expongo más adelante.

Mobiliario: He aquí el inventario levantado por las personas que lo suscriben:

UNIDAD	ARTÍCULOS	AUTORES
	MUEBLES	
25	Bancos de doble asiento..........	
2	Id. id. (deteriorados)................	
19	Tinteros de porcelana...............	
2	Pizarras murales con caballetes...	
1	Armario..................................	
1	Tablero contador con pie......	
1	Id. id. sin id...........................	
1	Mesa-escritorio	
1	Escuadra..................................	
1	Compás......................................	
	TEXTOS	
6	Libros de lectura núm. 2..........	Mantilla
4	Id. id. id. (regular estado)	id.
20	Id. id. núm. 3.........................	id.
6	Ciencias naturales.....................	Gayoso
10	Id. id. (regular estado).............	id.
5	Higienes	Wilde
15	Geografías	Cosson
18	Historias Argentinas................	Manso
14	Geografía física y política..........	Del Carril
120	Gramática castellana	Marti
50	Aritméticas	Bustillo
20	Geometrías	id.
208	Cuadernos de dibujo (surtidos)....	
2	Mapas de la República Argentina	Grondona
1	Id. Mundi.................................	
	ÚTILES DIVERSOS	
9	Pizarras manuales.....................	
3	Cajas de pizarrines...................	
1	Registro de inscripción	
1	Id. de asistencia diaria...............	
	TEXTOS Y ÚTILES RECIBIDOS EN EL MES DE LA FECHA	
100	Anagnosias núm. 1.....................	Sastre
100	Id. núm. 2...............................	id.
1600	Cuadernos de escritura n. 1 al 8..	Rollin
5	Cajas plumas núm. 27	Perry
40	Planillas estadísticas.................	
50	Libros de lectura 1ras	Dupuis
2	Gruesas lápices de papel	
150	Portaplumas de vidrio	
12	Botellas tinta............................	
10	Cajas tiza	

General Acha, 30 de Octubre de 1890.—RAÚL B. DIAZ. —*Juan Sansinanea,* Preceptor.

Como se ve, faltan algunos útiles necesarios como ser: programas y horarios, 1 mapa moderno de la República, 1 reloj, pizarras manuales, 1 cuadro de sistema de pesas y medidas, etc.; todo lo cual será remitido, según creo, antes de Marzo.

Programas—En primer grado se enseña aritmética geografía, lectura, escritura, dictado y moral, y en el segundo las anteriores asignaturas, más, geografía (nociones) y urbanidad.

No tiene el preceptor programas ni horarios, y los que ha formulado dejan, como es lógico, mucho que desear.

Personal—Compónese del preceptor don Juan Sansinanea, quien tiene seis años de servicios prestados en Acha y en la provincia de Entre Ríos.

Goza de buen nombre en el pueblo.

ESCUELA DE NIÑAS

Casa—Es propiedad de don Feliciano Aguirre. Se paga por ella 20 pesos moneda nacional de alquiler.

Es necesario abrir una puerta en el frente del salón de la clase que mira al patio; pues de otro modo continuará siendo anti-higiénico, porque la ventilación no es posible.

No habiendo Consejo, hablé de estas necesidades y de las ya mencionadas de la escuela de varones, al gobernador interino señor Buenahora, quien me manifestó que se podía contar con el albañil de la Gobernación para practicar el arreglo mencionado en las casas-escuelas.

Registros—Hubo en Setiembre 39 niñas inscriptas, de las que asistieron 29.

Tiene la escuela de que me ocupo dos grados ó mejor dicho secciones, 1ª y 2ª. Aquella con 30 niñas y ésta con 9.

Tren escolar—Puede verse en el siguiente inventario de las existencias de la escuela de niñas de General Acha.

UNIDAD	ARTÍCULOS	AUTORES
	MUEBLES	
20	Bancos de doble asiento con sus correspondientes tinteros.........	
8	Bancos (inútiles)......................	
2	Pizarras manuales con caballetes	
1	Tablero contador......................	
3	Sillas esterilla	
1	Armario..................................	
1	Mesa-escritorio	
	TEXTOS	
65	Gramáticas	Marti
48	Higiene pública y privada..........	Wilde
58	Aritméticas..............................	Varios autores
14	Libros de lectura «La Infancia»..	Delapalma
41	Id. Ciencias naturales................	L. Nata Gayoso
14	Id. de Lectura núm. 3	Mantilla
4	Id. id. id. 2	id.
20	Id. id id. 1...........................	id.
16	Geometrías	Bustillo
27	Anagnosias núm. 2.....................	Sastre
18	Id. núm. 3...............	id.
50	Id. núm. 1.................................	id.
12	Geografías...............................	Casson
12	Idem	Gutierrez
13	Catecismos...............................	Astete
2	Libros de lectura	S. Olalla
150	Cuadernos de dibujo (varios autores)......................................	Delhommeau
443	Id. de escritura.........................	Rollin

UNIDAD	ARTÍCULOS	AUTORES
27	Id. para dictado	
1	Registro de matrícula	
1	Id. de asistencia diaria	
1	Mapa de la República Argentina	Grondona
1	Id. id. id	Johnston
1	Id. de Física	
1	Id. Universal	Coltons
1	Cuadro Sistema Métrico Decimal.	
	ÚTILES DIVERSOS	
7	Pizarras manuales	
1	Caja pizarrines	
1	Id. tiza	
1	Id. sólidos geométricos (24 piezas)	
65	Portaplumas	
75	Tablas de multiplicar	
12	Lápices papel	
2	Relojes (inútiles)	
6	Escuadras	
2	Botellas de tinta	
1	Carpeta	
1	Tintero metal	
1	Sello de la escuela	
1	Borrador	
1	Bandera	

General Acha, Octubre 30 de 1890.—RAUL B. DÍAZ.—*Leonor B. Figueroa*, Preceptora.

Como puede verse esta escuela no está tan mal dotada pero carece de varios útiles indispensables, cuya nómina elevaré por separado.

Personal—Dirige esta escuela Dª Leonor E. Figueroa. Se consagra á la enseñanza desde 1880.

Los informes que tengo de ella no son desfavorables.

Consejo escolar — Presidente, don Eduardo Aldeute Vocal, don José Arrizabalaga—Id. don Olegario Fernández—Id. don José Boneci—Id. don Manuel Vieira.

De la *laboriosidad* de este Consejo dí cuenta en mi nota de fecha 2 de Noviembre.

No sé si existe archivo y fondo escolar, porque el señor Presidente estaba ausente y los demás miembros no supieron darme razón.

Conviene pasar una nota al Sr. Presidente pidiéndol. informe sobre esto.

Aquí no se perciben las entradas que corresponden por la Ley al fondo común de las escuelas, y si existe dinero en poder del Consejo, debe ser únicamente el que proviene de las matrículas.

Por lo que respecta á la municipalidad, habla el señor Presidente:

»General Acha, Octubre 31 de 1890.

Señor Inspector de Colonias y Territorios Nacionales D. Raúl B. Díaz.

En virtud de su nota de fecha 30 del corriente, tengo el agrado de poner en su conocimiento las graves dificultades que ha tenido esta corporación para no satisfacer hasta la fecha, el importe del 15 % de las entradas municipales que, según el artículo 44 de la Ley Nacional de Educación, le corresponde entregar al fondo común de las escuelas.

Los recursos en extremo insuficientes con que cuenta esta Municipalidad no alcanzan á cubrir las grandes necesidades que tiene que llenar esta naciente población, teniendo que recurrir hasta de una subvención mensual de cincuenta pesos que el Gobierno Nacional ha tenido á bien acordar á esta Corporación, en vista de su agravante situación.

En la primera sesión que celebre este Consejo Municipal, comunicaré lo expuesto por el señor Inspector en la citada nota, para tomar las medidas que se juzguen conducentes á salvar la omisión que se ha venido cometiendo, hasta ahora, en menoscabo de una ley nacional.

Dios guarde al Sr. Inspector.—A. VALERGA.—*Máxim Villegas*, Secretario.»

VICTORICA

Las dos escuelas, de varones y de niñas, no funcionan regularmente, desde el mes de Diciembre del año próximo pasado, y hoy se hallan completamente cerradas por causa de la epidemia reinante.

Antes carecían de mucho; hoy tienen casi todo: maestros, buenos útiles y locales provisorios gratuitos en que serán reabiertas en 1° de Enero próximo.

Sin embargo, el problema no está resuelto: los locales distan mucho de ser adecuados y hay que pensar en arreglar debidamente dos salones por lo menos, si se desea garantir su marcha normal.

Convencido de esta necesidad que se impone, indiqué la conveniencia de solicitar del Ministerio de la Guerra los cuarteles y hospital, que no dudo serán cedidos, por ser de justicia.

Convoqué luego los padres de familia, híceles presente la conveniencia de que contribuyesen con algo para dicho fin, y dando una prueba elocuente del interés que se toman por la educación de sus hijos, suscribieron un documento que elevaré en otra oportunidad.

El Consejo Nacional cuenta, pues, con una ayuda para realizar la obra de que me vengo ocupando, necesaria allí más que en ninguna otra parte, porque los vientos frecuentes que arrastran nubes de arena, impiden que se dé clase en un edificio que no tenga por lo menos, buenas puertas y ventanas.

Hay casas que se podrían alquilar por 50 pesos mensuales; pero más conviene invertir las sumas que consumiría el alquiler al cabo de dos ó tres años, en construir un edificio propio.

En Victorica hay un terreno donado para la construcción de edificios escolares.

Está úbicado en el costado Sur de la plaza y mide cincuenta metros de frente por cien de fondo.

No teniendo el Consejo Nacional un boleto provisorio que le acredite como dueño, lo solicité del Gobernador interino de la Pampa Central, Sr. Buenahora, quien me prometió remitirlo así que estuviera en posesión de algunos datos que necesitaba.

CONSEJO ESCOLAR—*Presidente:* José de Vecchy. *Vocales:* Ignacio Gallardo, Alejandro Romero, Laureano Guaicochea, José Pujol.

Este Consejo cumple los deberes morales que tiene contraídos, siendo el Sr. de Vecchy un hombre de iniciativa, que presiste en sus propósitos hasta verlos realizados.

TOAY

En el paraje denominado así, no hay más que una sola casa, á donde paran las diligencias de Trenque Lauquen, Victorica y General Acha.

En las inmediaciones existen algunas estancias bastante distante unas de otras.

No constituye Toay un nucleo de población que tenga por la Ley, derecho á una escuela.

Sin embargo, desde el 8 de Mayo de 1888 figura una que no existe á estar á los informes de varios vecinos.

Por estas razones pedí su supresión en nota de fecha 27 de Octubre.

GOBERNACION DEL RÍO NEGRO

VIEDMA

ESCUELA DE NIÑAS

Marchó muy mal en los años anteriores; pero ha empezado á reaccionar desde mediados del corriente, en que se hizo cargo de ella la Sra. Ester L. de Ferreyra.

Esto he podido confirmar en los exámenes que presencié, durante los dias 28 y 29 de Noviembre.

Concurrieron 30 niñas: 5 de 3er. grado; 4 de 2º y 21 de 1º.

No hubo una sola reprobada: casi todas, con justicia, obtuvieron muy buenas notas.

Habia en Noviembre 35 niñas inscriptas, distribuidas como sigue: 1er. grado, 24; 2º, 6 y 3º, 5.

La casa en que funciona esta escuela, tomada en locación con fecha 23 de Agosto, reúne muy buenas condiciones.

Es propiedad del Teniente Coronel D. Zenon Ferreyra. Gana 35 pesos mensuales de alquiler.

Esta escuela se halla regularmente dotada, como puede verse en el siguiente:

INVENTARIO DE LAS EXISTENCIAS DE LA ESCUELA DE NIÑAS DE VIEDMA

UNIDAD	ARTÍCULOS	AUTORES
	MUEBLES	
25	Bancos doble asiento, con tinteros	
3	Pizarras murales, con caballetes.	
1	Mesa escritorio	
1	Abaco sin pie	
1	Puntero	
1	Armario	
2	Perchas	
	TEXTOS	
18	Anagnosia núm. 1	M. Sastre
37	» » 2	Id.
14	Geografías	Guerrini
6	» políticas	Id.
22	Métodos filosóficos	S. Olalla
7	Aritméticas	Larguier
13	Libros de Lectura	Estrada
4	La Infancia	Delapalme
2	Nociones de Botánica	Hooker
1	Geografía	De Carril
4	Historias Argentinas	A. Luna
1	Cuadro Sistema Métrico-Decimal	Garnier
103	Cuadernos de Escritura	Rollin
2	Mapas de América del Sud	
2	Id. de la República Argentina	
1	Id. de la América del Norte	
1	Id. chico	
1	Id. de Europa	
1	Id. definiciones geográficas	
5	Carteles de Lectura	Sastre
2	Id. de enseñanza objetiva	
25	Planillas de estadística	
10	Id. de pedidos de útiles	
60	Cuadernos de dibujo	Osuna
55	Id. cuadriculados	Estrada
1	Compendio Sistema Métrico	Garnier
1	Reloj metálico (chico)	
1	Metro	
1	Escuadra grande	
2	Resmas papel de oficio, liso	
60	Portaplumas	
8	Folletos «Sarmiento»	
	ÚTILES DIVERSOS	
1	Globo	
1	Compás	
1	Trasportador	
2	Cajas sólidos geométricos	
1	Reloj (en mal estado)	
31	Pizarras manuales	
1	Termómetro	
3	Cajas plumas	
1	Doble decímetro	
1	Caja pizarrines	
4	Docenas lápices de papel	

Viedma, Noviembre 26 de 1890.—Vº Bº RAÚL B. DIAZ.—*Ester L. de Ferreyra*, Preceptora.

Fáltanle, sin embargo, algunos útiles cuya nómina elevaré separadamente.

ESCUELA DE VARONES

Lo dicho de la anterior no es aplicable á la presente.

El número de niños que la frecuentan es reducidísimo; la asistencia mala y los conocimientos de los educandos dejan mucho que desear.

Dice la Comisión examinadora en uno de los párrafos de su informe: «por las clasificaciones que el señor Preceptor le elevará y el número de niños que han sido examinados, verá el señor Inspector el poco interés que ha habido para que reciban la enseñanza que es necesaria á los niños en general, y esto proviene de que no hay quien haga cumplir con interés la sabia ley de educación, y de la indolencia de los padres de familia, quienes olvidan por completo hasta el porvenir de sus hijos, privándoles de los beneficios de la escuela.»

Niños inscriptos en Noviembre, 26: 1er. grado, 11; 2º, 7; 3º, 6 y 4º, 2.

Presentes en la primera visita, 16; en la segunda 12 solamente.

INVENTARIO DE LAS EXISTENCIAS DE LA ESCUELA DE VARONES DE VIEDMA

UNIDAD	ARTÍCULOS	AUTORES
	MUEBLES	
1	Armario	
14	Bancos doble asiento con tintero.	
2	Id. de un asiento	

UNIDAD	ARTÍCULOS	AUTORES
1	Mesa-escritorio	
5	Pizarras manuales con caballete	
1	Tablero contador	
	TEXTOS	
4	Pedagogías	Catalán
1	Diccionario	A. E.
1	Historia Edad Media	Duruy
1	Id. Romana	Id.
1	Id. tiempos modernos	Id.
1	Vida de Jesucristo	Wallon
3	Botánicas	Delafosse
1	Historia Sagrada	Duruy
1	Mineralogía	Delafosse
8	Aritméticas (en uso)	Otamendi
1	Historia Natural	Van Gelderen
1	Manual de lecciones objetivas	Calkins
15	Cuadernos de dibujo (en blanco)	Book
107	Id. de escritura	Garnier
4	Registros de asistencia diaria	
1	Id. trimestral	
2	Resmas de papel sin rayar	
6	Carteles de lectura (en mal estado)	Santa Olalla
1	Mapa de la América del Sud	
1	Id. id. del Norte	
1	Id. de Europa	
1	Id. Mundi	
1	Id. de la República Argentina	
4	Id de Botánica	
1	Id. de Fisiología	
1	Id. de Zoología	
1	Plano de Buenos Aires	

UNIDAD	ARTÍCULOS	AUTORES
	ÚTILES DIVERSOS	
1	Globo	
1	Carpeta (en mal estado)	
1	Tintero para maestro	
5	Cajas tiza	
30	Portaplumas	
15	Pizarras	
1	Caja pizarrines	
1	Id. sólidos geométricos	
1	Puntero	
1	Compás para tiza	
1	Id. id. id. (descompuesto)	
1	Semicírculo graduado	
14	Tinteros porcelana	
1	Bandera Argentina	

Viedma, Noviembre 25 de 1890.—V° B° RAÚL B. DIAZ. *Lorenzo Trusolino*, Preceptor.

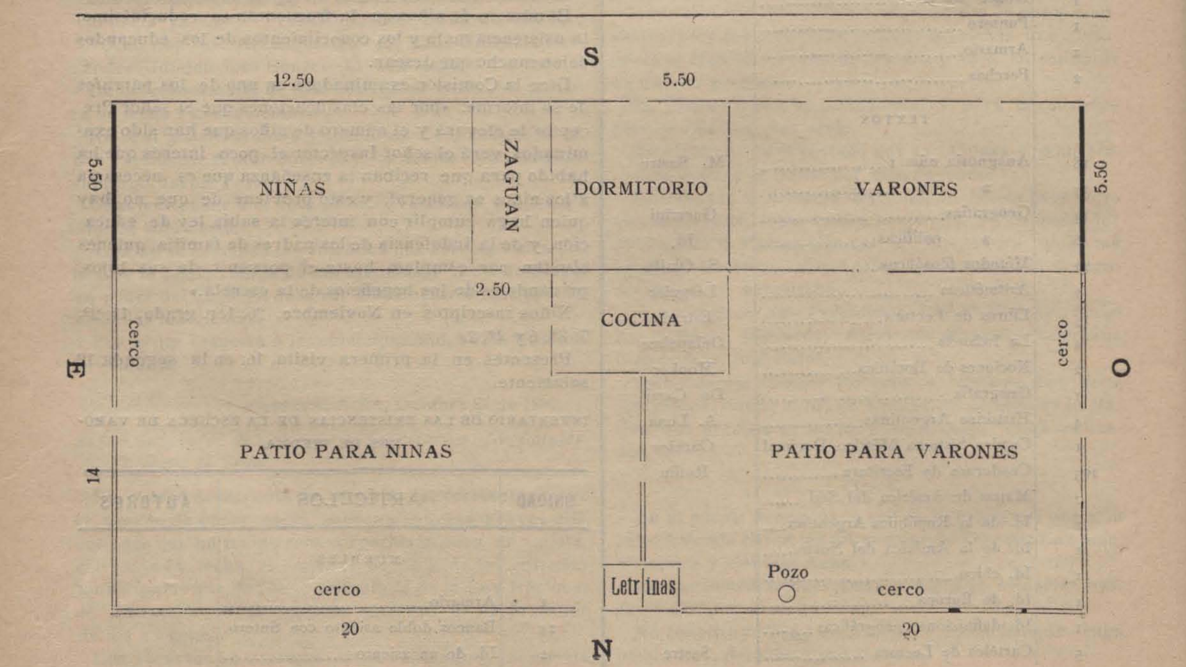
La casa en que funciona esta escuela es de propiedad de don Antonio Capelli. Hállase en regulares condiciones, gana 30 $ m|n. mensuales de alquiler.

SAN JAVIER

(Dista 5 leguas de Viedma)

Funciona esta escuela desde el 14 de Marzo de 1879, habiendo sido particular desde 1890.

El edificio es de propiedad del Consejo Nacional.
Se halla en buenas condiciones, aunque mal ubicado No existe otro igual en la Gobernación.
He aquí el plano:



INVENTARIO DE LAS EXISTENCIAS DE LA ESCUELA MIXTA DE SAN JAVIER

UNIDAD	ARTÍCULOS	AUTORES
	MUEBLES	
24	Bancos doble asiento con tintero.	
2	Id. largos	
1	Mesa-escritorio	
1	Tarima	
1	Armario	
1	Abaco sin pie	
1	Pizarra mural con caballete	
2	Perchas	
	TEXTOS	
8	Nociones de física	Bafour Stewars
18	Gramáticas castellanas	Bello
3	Gramáticas	Bustillo
3	Idem	Arechaga
1	Idem	Balcarce
2	Geografías (viejas)	Smith
2	Aritméticas	Bustillo
3	Adolescencias	Delapalme
5	Gramáticas	Martí
1	Aritmética	Largier
1	Idem	Otamendi
8	Libros de lectura (v.)	Mantilla
3	Historias Argentinas	Gutiérrez
1	Geometría	Arechaga
1	Nociones de Botánica	J. D. Hooker
1	Aritmética	Perkins
3	Infancias	Delapalme
3	Libros de lectura núm. 3	Mantilla
1	Idem idem idem	id.
2	Idem idem núm. 2	id.
2	Idem idem núm. 1	id.
1	Geometría	Sonnet
2	Lecturas populares	Gayoso
1	Geometría	Arechaga
3	Geografías	Casson
1	Historia Argentina	Gutiérrez
2	Historias naturales	Van Gelderen
1	Aritmética	Sastre
1	Cuaderno de dibujo lineal	Bouillon
8	Anagnosias núm. 3	Sastre
20	Idem núm. 2	id.
58	Idem núm. 1	id.
2	Cuadernos de escritura	
2	Historias Argentinas	Gutiérrez
1	Diccionario de la Lengua Castellana	
2	Libros de lectura	Mantilla
1	Aritmética	
1	Geografía	Cosson
1	Historia natural	Van Gelderen
1	Registro de asistencia diaria	
1	Idem de matrícula	
½	Resma papel blanco	
1	Mapa de la República Argentina	Grandona
1	Id de Europa (mal estado)	
5	Id. pequeños	

UNIDAD	ARTÍCULOS	AUTORES
	ÚTILES DIVERSOS	
1	Globo	
2	Estuches de dibujo	
2	Paquetes tinta en polvo	
1	Paquetito lápices de papel	
1	Cajita de cartón llena de portaplumas	
1	Caja plumas	
2	Timbres	
2	Metros	
3	Compases para tiza	
11	Reglas	
50	Pizarrines	
1	Botella con tinta	
82	Pizarras manuales (de piedra)	
1	Carpeta	

San Javier, Noviembre 23 de 1890—Vº. Bº. RAÚL B DÍAZ.—*A Schauenberg*, Preceptor.

Varones inscriptos en Julio	17
Mujeres inscriptas	23
Varones asistentes	10
Mujeres id.	4

Da clase á los varones don Alejandro Schauenberg y á las niñas su señora esposa.

El señor Schauenberg es hombre de edad avanzada y enfermo, que á pesar de su competencia no puede dedicarse con la contracción que es necesaria.

Cuenta ya con 21 años de servicios en la República, y más valiera que se le jubilara.

CUBANEA

(A 7 leguas de San Javier)

La escuela de esta colonia funciona en una casa propiedad del señor Juez de Paz don Antonio Gattoni, quien la cede gratuitamente.

No estando ubicada en un puntq central, ofrece grandes inconvenientes con respecto á la asistencia de los niños, muchos de los cuales tienen que costearse de más de 10 kilómetros.

Los padres de familia por esta causa, están interesados en que se construya un edificio en un punto más central de esa extendida población.

Para el efecto, D. Bautista Negri donó un terreno bien ubicado en 1879, que mide 50 m. × 75.

Los vecinos tienen reunidos más de 20.000 ladrillos y se comprometen á levantar el edificio con tal que el Consejo les dé la madera necesaria.

En breve elevarán una propuesta suscrita por los vecinos más caracterizados.

Varones inscriptos en Noviembre	14
Mujeres id	11
Varones presentes	3!
Mujeres id	0

La preceptora señora Antonia C. de Villermet no estaba: habíase marchado por motivos de salud á Viedma.

Ya he dicho más al principio, cuál ha sido mi actitud en estos casos.

INVENTARIO DE LAS EXISTENCIAS DE LA ESCUELA MIXTA DE CUBANEA

UNIDAD	ARTÍCULOS	AUTORES
	MUEBLES	
1	Mesa-escritorio	
15	Bancos doble asiento	
2	Id. (mal estado)	
1	Pizarra mural con caballete	
6	Perchas	
1	Tablero contador sin pié	
	TEXTOS	
14	Anagnosias núm. 3	M. Sastre
16	Id. núm. 2	Señorita Olalla
20	Carteles de lectura	id.
32	Cuadernos de escritura	Garnier
104	Idem idem	Saint-Germain
10	Id. en blanco	
1	Registro de matrícula	
1	Id. de asistencia diaria	
2	Historias	Larrain
1	Anagnosia núm. 2	Sastre
1	Idem idem	id.
1	Aritmética	Arechaga
1	Geografía	Grondona
2	Gramáticas	Marti
1	Mapa-mundi	
	ÚTILES DIVERSOS	
1	Reloj de pared	
2	Cajones de tiza	
1	Globo	
2	Reglas	

Cubanea, Noviembre 22 de 1890—V°. B°. RAÚL B. DÍAZ. —*C. Villermet*, Interino.

CORONEL PRINGLES

(A 6 leguas de Cubanea)

Casa—Propiedad de don Fermín Viera.

Está ubicada en una de las esquinas de la plaza.

No hay otra casa en Pringles que reúna mejores condiciones.

Tiene tres salones espaciosos y ventilados, en dos de los cuales funciona la escuela de varones y de niñas; dos piezas que sirven de vivienda á los maestros, dos galpones y dos patios con sus ccrrespondientes letrinas.

Hácese necesario un pequeño arreglo en el piso, techo, puertas y ventanas.

Se paga de alquiler por ella 20 pesos mensualmente.

MOBILIARIO DE LA ESCUELA MIXTA DE CORONEL PRINGLES

UNIDAD	ARTÍCULOS	AUTORES
36	Bancos doble asiento	
2	Id. de 1 id	
1	Armario	
3	Pizarras murales con caballetes	
3	Mesas-escritorio	
1	Tablero contador con pie	
	TEXTOS	
19	Pequeñas Geografías	Cosson
9	Idem	Smith
81	Historia Natural	Larrain
58	La Infancia	Delapalme
18	Aritméticas	Bustillo
15	Geometrías	Valcárcel
86	Nociones de Física	Stewart
4	Comp. Historia Argentina	J. Manso
4	Gramáticas	Sastre
3	Idem	Bello
1	Higiene pública y privada	Wilde
2	Lecturas populares	Gayoso
2	Diccionarios	Campano
57	Economía doméstica	San Juan
90	Cartillas 1ª	Sta. Olalla
104	Idem 2ª	id.
100	Idem 3ª	id.
5	Anagnosias núm. 2	M. Sastre
1	Aritmética práctica	Larguier
2	Registros de matrícula	
5	Idem de asistencia diaria	
4	Carteles de lectura	Sastre
60	Cuadernos de dibujo	Delhomeau
154	Id. de escritura	Garnier
13	Id. de id	Bergmhans
15	Id. en blanco para dictado	
2	Mapas de América del Sud	
2	Id. id. del Norte	
4	Id. R. Argentina	
7	Id. chicos	
6	Id. id	
1	Id. de Europa	
1	Id. Mundi	
1	Id. Definiciones geográficas	
2	Carteles de enseñanza objetiva	
	ÚTILES DIVERSOS	
2	Globos	
2	Relojes	
25	Pizarras de cartón	
6	Cajas pizarrines	
3	Id. tiza	
8	Paquetes tinta en polvo	
2	Almanaques movibles	
1	Carpeta	
1	Carpeta	
2	Timbres	
1	Puntero	
1	Caja de sólidos geométricos (chica)	
45	Tinteros de porcelana	
11	Idem idem	
2	Compases para tiza	
2	Semicírculos	
2	Tinteros para maestros	
1	Regla T	

UNIDAD	ARTÍCULOS	AUTORES
1	Pupitre........................	
2	Perchas (usadas)..................	
1	Campana.........................	
1	Registro de matrícula en uso.....	
1	Id. diario..........................	
1	Sistema Métrico.....................	Garnier
36	Portaplumas........................	
10	Doc. lápices........................	
[illegible]	Cajas plumas........................	
[illegible]	Tablero contador sin pie...........	
[illegible]	Cartabón............................	

oronel Pringles, Noviembre 21 de 1890—Vº. Bº.: Raúl
. az.—*Enrique Nordenstron*, Preceptor—*Florencia*
. *de Nordenstron*, Preceptora

Registros—Bien llevados.

Niños inscriptos........................ 38
Mujeres idem.............................. 19
Varones presentes......................... 17
Mujeres idem.............................. 4

Ambas escuelas han funcionado desde algún tiempo á esta parte con un número de niños bastante reducido. Hoy mismo, como puede verse por las cifras que van más arriba, la asistencia deja mucho que desear.

¿Cuál es la causa de este hecho?

La ya mencionada en la introducción de este informe y los esfuerzos que hacen los Padres Salesianos para atraer la juventud á sus escuelas, que dicho sea de paso, carecen de edificios adecuados y de los útiles más indispensables. Tampoco se suministra en ellas más y mejores conocimientos que en las costeadas por el Consejo Nacional.

Sin embargo, dadas las promesas que me han hecho las autoridades y algunos padres de familia, es de esperar que prospere en lo sucesivo la escuela nacional.

GENERAL CONESA

Se creó la escuela mixta de esta colonia en el mes de Marzo de 1883.

La casa en que funciona consta de tres piezas.

En una de ellas, sin las dimensiones requeridas por la asistencia y sin ventilación, se da clase.

Las otras dos las ocupan los maestros.

Se paga de alquiler al propietario don Bartolomé Arbuer 25 pesos mensualmente.

Por igual cantidad se podría conseguir otro edificio de construcción reciente, en que, si bien es cierto no podrían vivir los maestros, funcionarían ambas escuelas con toda comodidad.

Es propietario de esta casa don Macario Rodríguez, quien la alquilaría, según me manifestó, mediante un contrato, por la suma arriba mencionada.

Según nota de don Nicolás Molina (hijo) que tengo á la vista, «se ha reservado desde tiempo ha, los solares 3, 4, 7 y 8, para la construcción de una casa-escuela.»

En dicho terreno hay algunos materiales reunidos, donados por el general Winter, para dicho fin.

De la inversión de los *mil nacionales* acordados y abonados por el Consejo Nacional para la construcción de este edificio, nada he podido averiguar por haber encontrado disuelto el Consejo Escolar de Viedma.

Varones inscriptos en Noviembre 19
Mujeres id. id............................ 27
Varones presentes......................... 7
Mujeres id................................ 9

UNIDAD	ARTÍCULOS	AUTORES
	MUEBLES	
16	Bancos doble asiento (sin armar).	
12	Id. id. id..........................	
12	Id. id. (de un asiento)..............	
2	Pizarras murales (1 con caballete.)	
2	Mesas-escritorio.....................	
1	Armario..............................	
2	Sillas...............................	
1	Tablero-contador sin pié............	
	LIBROS	
12	Gramáticas..........................	Sastre
20	Botánicas...........................	Hooker
7	Ciencias Naturales..................	Gayoso
26	Geografías..........................	Smith
21	Libros de lectura núms. 1, 2 y 3.	Mantilla
33	Geometrías..........................	Valcárcel
25	Higiene pública y privada..........	Wilde
6	Geometrías..........................	Bustillo
20	Historia Natural....................	Van Gelderen
25	Aritméticas.........................	Sastre
20	Recreaciones instructivas..........	Saffray
18	Historias del Río de la Plata	J. Manso
5	Gramáticas..........................	A. Eja.
3	Historia Argentina..................	Larrain
2	Id. id..............................	Gutiérrez
4	La Infancia.........................	Delapalme
5	Geografías..........................	D. Sanillo
7	Idem................................	Sastre
9	Nociones de Física..................	Stewart
10	Ciencias Naturales..................	Vert
12	La «Adolescencia»..................	Delapalme
11	Gramáticas..........................	Marti
3	Libros de lectura...................	Mantilla
3	Gramáticas..........................	Bello
3	La Niñez............................	Sastre
1	Geometría...........................	J. de Armas
32	Anagnosias núm. 3..................	Sastre
30	Id. 2...............................	Id.
28	Id. 1...............................	Id.
1	Aritmética..........................	Otamendi
22	Cuadernos en blanco para Dibujo	Book
26	Id. de escritura....................	Rollin
76	Id. id. id..........................	Bergham
15	Tablas aritméticas..................	
24	Cuadernos en blanco para Dictado	
2	Carteles de lectura (mal estado).	
7	Cuadernos de Dibujo núm. 4.....	Krüssi
2	Id. id. 1...........................	Id.
3	Registros de asistencia diaria.....	
5	Id. id. en blanco..................	
1	Id. id en uso......................	
1	Id. de matrícula (lleno)...........	
1	Id. id. en blanco..................	

UNIDAD	ARTÍCULOS	AUTORES
1	Mapa América del Sud	
1	Id. id. del Norte	
1	Id. República Argentina	
1	Id. Occeanía	
1	Id. Europa	
1	Id. Asia	
1	Id. Mundi	
1	Id. Africa	
1	Cartel de Definiciones Geométric.	
1/3	Resma de papel en blanco	
60	Sobres para notas	
20	Planillas estadísticas	
	ÚTILES DIVERSOS	
1	Gobo	
1	Reloj de pared	
2	Termómetros	
2	Carpetas	
3	Metros de madera	
1	Caja sólidos geométricos	
1	Tintero para maestro	
3	Cajas tiza	
1	Id. pizarrines	
61	Porta-plumas	
77	Lápices plomo	
1	Frasco de tinta	
25	Reglas	
3	Cartabones	
1	Compás de madera	
4	Cajas tiza para compases	
62	Tinteros de porcelana	
20	Pizarras manuales	
6	Litros tinta en polvo	
2	Punteros	
1	Regla-metro	

Conesa Sud, Noviembre 20 de 1890. — V° B°: RAÚL B. DÍAZ.—*José M. Siligas,* Preceptor.

CHOELE-CHOEL

Varones inscriptos	17
Mujeres id	8
Varones presentes	12
Mujeres id	4 (!)

El edificio en que funciona la escuela mixta de este pueblo, garante muy poco la vida de los niños que la frecuentan, especialmente en la época de los continuos vientos.

Hay conveniencia en alquilar la casa del mayor Cáceres, que es mucho más segura, más higiénica y más cómoda.

Carece de muchos útiles indispensables la escuela en cuestión, como puede inferirse del siguiente inventario:

UNIDAD	ARTICULOS	AUTORES
	MUEBLES	
13	Bancos doble asiento	
10	Id. (destruidos)	
2	Pizarras murales con caballetes	
1	Mesa-escritorio	
1	Tablero sin pié	
1	Armario	
	LIBROS	
9	Geografías	Güerrini
4	«La Infancia»	Delapalme
2	Geometrías	Bustillo
2	Gramáticas	Bello
2	Aritméticas	Bustillo
11	Geometrías elementales	Arana
10	Anagnosias núm. 3	Sastre
1	Id. 1	Id.
24	Id. 2	Id.
1	Aritmética elemental	Id.
1	Mapa de la América del Sud	
2	Id. provincia de Buenos Aires	
1	Registro de matrícula	
1	Id. de asistencia diaria	
3	Tinteros para maestro	
2	Timbres	
1	Carpeta	
1	Caja sólidos geométricos	
106	Tinteros de porcelana	
1	Puntero	
1	Reloj (inútil)	
1	Almanaque movible	
1	Reloj (buen estado)	

Choele-Choel, Noviembre 20 de 1890—V° B°: RAÚL B DÍAZ—*Francisco Ochoa,* Preceptor.

FUERTE ROCA

(Creada en 1881)

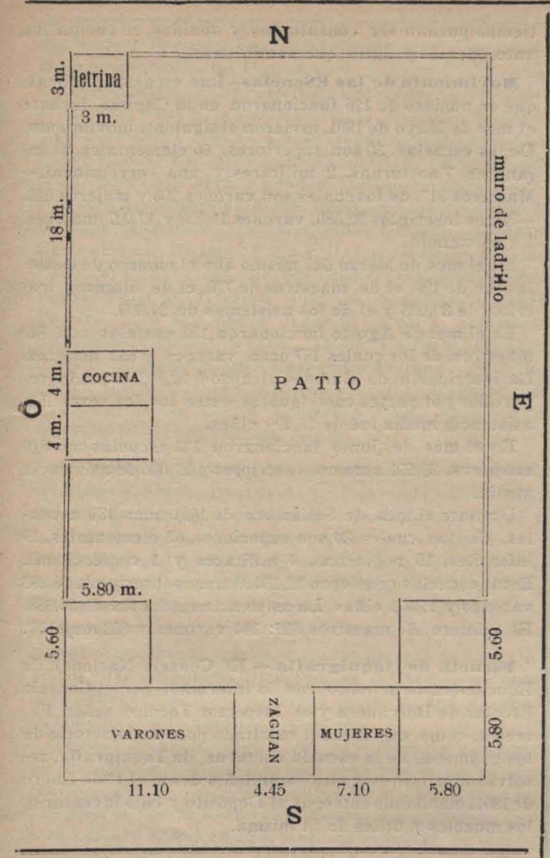
Varones inscriptos	31
Mujeres id	23
Varones presentes	18
Mujeres id.	—

10 varones pagaron matrícula y 5 mujeres.

La casa en que funciona esta escuela es del Consejo Nacional.

Está ubicada en el costado norte de la plaza principal. Mantiénese regularmente conservada.

El siguiente plano da una idea del número de piezas de que consta, de la distribución y dimensión de las mismas.



UNIDAD	ARTÍCULOS	AUTORES
	MUEBLES	
22	Bancos doble asiento, con tintero	
2	Mesas-escritorio....................	
2	Pizarras murales....................	
2	Sillas (rotas)........................	
2	Abacos sin pié.......................	
2	Armarios................................	
5	Perchas (5 ganchos c/u)...........	
	LIBROS	
26	Geografías............................	Smith
9	La Infancia...........................	Delapalme
14	Lecturas populares.................	Gayoso
23	Aritméticas	Bustillo
14	Geometrías	Id.
3	Aritméticas (en mal estado).......	Id.
25	Id.	Perkins
11	Gramáticas	Bello
12	Historia Argentina	Gutiérrez
29	Historia de las Provincias Unidas	Manso
7	Libros de Lectura núm. 2	Mantilla
11	Nociones de Agricultura...........	José López
31	Método de Lectura (Cuad. 2 y 3)	Santa Olalla
8	Id. id. núm. 2 (mal estado)	Id.
9	Id. id. (id.)............................	Id.
11	Gramáticas	Márquez

UNIDAD	ARTÍCUEOS	AUTORES
71	Cuadernos de Lectura..............	Sastre
68	Id. de Dibujo (modelo)...........	E. Osuna
30	Revistas diversas.....................	
53	Números de EL MONITOR.........	
20	Carteles de Lectura (destruidos)..	Santa Olalla
2	Mapas de la América del Sud....	
2	Id. id. id..............................	
1	Id. mundi..............................	
2	Id. definiciones geográficas........	
2	Cuadros sistema métrico-decimal.	
1	Mapa R. Argentina (destruido)..	Grondona
2	Carteles de enseñanza objetiva...	
3	Registros de asistencia diaria.....	
4	Id. de matrículas......................	
1	Carpeta (en uso)	
	ÚTILES DIVERSOS	
1	Reloj de pared	
2	Timbres	
1	Termómetro	
1	Id (destruido)	
40	Pizarras manuales...................	
6	Botellas de tinta, vacías...........	
1	Almanaque movible.................	
2	Cajas tiza..............................	
2	Reglas T................................	
3	Escuadras	
1	Semicírculo	
1	Tintero para maestro................	
4	Compases de madera...............	
1	Globo....................................	
100	Tinteros porcelana..................	
1	Metro de bolsillo	
1	Cinta métrica..........................	
1	Caja sólidos geométricos...........	
40	Lapiceras	

Roca, 11 de Noviembre de 1890.—Vº Bº, RAÚL B. DIAZ. —*Santiago Ghiglia*, Preceptor.—*María B. de Ghiglia*, Preceptora.

AUTORIDADES ESCOLARES

Existe un Consejo en Viedma, y en los demás pueblos y colonias inspectores nombrados por él.

Estaba en acefalía.

Por esta razón nada pude averiguar respecto de la inversión de algunas sumas de dinero acordadas y abonadas por el Consejo para la construcción de edificios escolares.

Según me manifestó el señor Secretario, el Consejo no tenía un centavo en caja.

Busqué libros, nada había, si se exceptúa un Registro de matrícula y un libro de Actas mal llevado.

Paréceme inconducente continuar descorriendo el velo que cubre tanta negligencia.

Sólo me resta encarecer, una vez más, la conveniencia de adoptar las medidas indicadas en mi nota de fecha 30 de Noviembre.

ESCUELAS CLERICALES

En Viedma, Coronel Pringles y Fuerte Roca existen escuelas dirigidas por PP. Salesianos y Hermanas de Caridad.

La propaganda diaria y constante que hacen los Padres en favor de sus institutos—que no ha podido menos que causar su efecto en poblaciones nacientes, crédulas é ignorantes en su mayoría,—ha influido poderosamente en la disminución de la asistencia en las escuelas nacionales ubicadas en dichos puntos.

He visitado las de Roca y Pringles.

Funcionan en edificios inadecuados y carecen de numerosos útiles indispensables.

Los conocimientos que en dichas escuelas se suministran están muy lejos de ser mejores que los que se dan en las escuelas costeadas por el Consejo Nacional.

Con fecha 18 de Octubre y Noviembre del corriente año, se han entregado por el depósito de Viedma útiles para dichas escuelas por orden del señor Sarmiento.

Ultimamente también se pasaron 20 bancos de la escuela mixta de Roca á la clerical de dicho pueblo.

Me pregunto ahora, ¿es justo que tal cosa se haga, careciendo como carecen de útiles las escuelas nacionales?

Saludo al señor Presidente con mi mayor consideración y respeto.—*Raúl B. Diaz.*

Buenos Aires, Diciembre 20 de 1890.

Informe la Comisión Didáctica.—*Santiago López*, Prosecretario.

Febrero 20 de 1891.

Señor Presidente: El señor Inspector de Colonias da cuenta en el precedente informe del viaje de inspección practicado á las escuelas de las Gobernaciones de la Pampa Central y Río Negro.

La creación del cargo de Inspector de Colonias y la competencia y celo que ha demostrado la persona que lo desempeña, han permitido que el Consejo se dé cuenta clara de la situación de esas escuelas que funcionan en lejanos lugares. La marcha se ha reglamentado, las principales necesidades son conocidas y salvadas, los abusos corregidos, el personal dirigido y estimulado y levantado el espíritu público en favor de la educación.

Corresponde practicar las refacciones que señala el informe en la escuela de varones de General Acha, en las de Victorica y en la de Coronel Pringles y trasladar á otro local la que funciona en Choele Choel. También debe averiguarse la inversión de algunos fondos suministrados procediendo al respecto con urgencia y severidad.—*F. de la Barra.—F. Martin y Herrera.*

Buenos Aires, Junio 23 de 1891.

Publíquese y archívese.—ZORRILLA.—*Santiago López*, Prosecretario.

NOTICIAS

Publicidad—Al finalizar el año 1891 nos vemos en la necesidad de archivar un número considerable de expedientes que teníamos para publicar y que por falta de espacio no han podido llevar ese destino.—Haremos, sin embargo, un ligero extracto de ellos, á fin de que en todo tiempo puedan ser consultados y tenidos en cuenta los antecedentes y datos que suministran.

Movimiento de las Escuelas—Las escuelas públicas, que en número de 126 funcionaron en la Capital durante el mes de Mayo de 1891, tuvieron el siguiente movimiento. De las escuelas, 30 son superiores, 66 elementales, 20 infantiles, 7 nocturnas, 2 militares y una correccional.—Maestros 817, de los cuales son varones 205 y mujeres 612. —Niños inscriptos 32,585, varones 15,558 y 17,027 mujeres. La asistencia.

En el mes de Marzo del mismo año el número de escuelas fué de 128, el de maestros de 776, el de alumnos inscritos de 30,035 y el de los asistentes de 24,398.

En el mes de Agosto funcionaron 132 escuelas con 840 maestros, de los cuales 187 eran varones y 653 mujeres. La inscripción de alumnos alcanzó á 32,892, estando repartidos por partes casi iguales entre los dos sexos. La asistencia media fué de 26,499 niños.

En el mes de Junio funcionaron 134 escuelas con 819 maestros, 33,651 alumnos inscriptos y 27,036 de asistencia media.

Durante el mes de Setiembre de 1891 unas 131 escuelas, de las cuales 30 son superiores, 67 elementales, 19 infantiles, 10 nocturnas, 4 militares y 1 correccional. Estas escuelas reunieron 32,154 alumnos inscriptos, 16,283 varones y 15,871 niñas. La asistencia media fué de 26,988. El número de maestros 837: 184 varones y 653 mujeres.

Escuela de taquigrafía — El Consejo Nacional de Educación, de acuerdo con lo informado por el Consejo Escolar de Balvanera y el Inspector Técnico señor Ferreira, como en vista del resultado poco satisfactorio de los exámenes de la escuela nocturna de Taquigrafía, resolvió suprimir este establecimiento desde el 1° de Enero de 1891, mandando entregar al Depósito y bajo inventario, los muebles y útiles de la misma.

Certificados de estudios primarios—Publicamos á continuación la nómina de los alumnos de las escuelas públicas aprobados en los exámenes de las materias del 4° grado de los programas y que obtuvieron su correspondiente certificado.

La comisión que funcionó en la escuela calle Rodríguez Peña núm. 747, bajo la presidencia del Inspector Técnico don Juan M. de Vedia, examinó 1039 alumnos de los cuales fueron aprobados los 36 siguientes:

Umberto Leone, Guillermo Valotti, Santiago Vacca, Pedro Bucone, Carlos Cueto, Leopoldo Escudero, Augusto Ibarra, Gustavo Pascal, Emilio Bondenari, Luis Frattini, Manuel García, Evaristo Morer, Rafael Martínez, Joaquín da Rocha, Esteban Bernard, Enrique Brussatti, Eusebio Gómez, José Rumí, Manuel Rodríguez, Luis Viggiari, José Valdettaro, Eudorio Cisneros, Ercilio Rodríguez González, José María Gutiérrez, Arturo Domínguez José María Surón, Alfredo Wells, Alberto Vallejo, Rafael Otero, Domingo Zingoni, Carlos Varangot, Laureano Pérez, Roberto Casa, Luis Pieti, Segundo Lizirumen y Ambrosio Maggio.

La Comisión que funcionó en la calle Piedras y Garay presidida por el Inspector Técnico, señor don Salvador Díez Mori examinó 64 alumnos de los cuales fueron aprobados los 21 siguientes:

Eduardo Prayores, Carlos Ponce, Arnoldo A. Checchi, Emilio Pereira, Ernesto Polito, Juan Perniello, Julio H. Mármol, Matías Roura, Arturo Argañarás. Abel Eugenio, Eugenio Joancowich, Porfirio Carbia, Alberto Mazzini, Ernesto Loraschi, Domingo Marini, Armando Zimmermann, Celestino Campos, Ricardo Barbosa, José Baruci-soní, Rodolfo Percich, Nicolás Percich.

La Comisión que funcionó en la Escuela calle Rivadavia 2616 bajo la puesidencia del Inspector Técnico, señor

don Andrés Ferreira examinó 164 alumnos de los cuales fueron aprobados los siguientes:

Luis Anselmo, Felipe Alcibat, Carlos del Campo, José Gutiérrez, Alfredo Zanchi, Custodio A. Cisto, Eduardo Troncoso, Climo Allicoi, Lucas Dagnino, José Luís Diosdado, Antonio Fernárdez, Julio Gabaston, Zacarías Gut mam, Luis Lamadrid, Salvador Mariño, Alberto Rojo Manuel Canca Morales, Morio Perrone, Enrique Zavalía Enrique Alcántara, José Baragida, Cármelo Rohigas Carlos Butter, Rodolfo Esquer, Rafael Gonilla, Alfredo Pacheco, Raúl Ortega, Marcos Duborgel, Cosme Etchevarne, Félix M. Herrera, Juan M. González, Ricarde Pereira, Juan M. Canesa. Agustin Silveira, Laureano Baudisone, Domingo Duprat, Jaime Fornells, Enrique Freire, Eduardo Risso, Fernando Shilling, José M. Solial, Martín Urtubey, Ricardo Ferreira, Eugenio Marino, Carlos Portaluppi, Generoso Luisi, Juan Ortiz Mauricio Poger. Bartolomé Troice.

Provisión de útiles á las escuelas de la Provincia de Buenos Aires—Buenos Aires, Noviembre 19 de 1891. —Señor Presidente: Los datos de contabilidad pedidos á la Dirección General de Escuelas de La Plata por el Inspector Nacional de esa Provincia, señor Suárez, conforme con mi nota número 133 al señor Presidente, fecha 4 de Setiembre último, me han venido con el expediente adjunto, número 2.205, fojas 2 y 3, datos que pedí para averiguar si realmente existía entre las cuentas de este Depósito y las de aquella Dirección la diferencia de unos 6,000 pesos de que habló el señor doctor Acuña al señor Presidente, refiriéndose al año de 1890.

De aquellos datos resulta que tal diferencia no existe absolutamente: Las cuentas de ambas partes son perfectamente iguales, salvo un pequeño error de cinco centavos (0.05) en contra nuestra en la suma del embalaje, factura número 67 qne es de $ m/n. 422.55 en vez de 422.50,

La cuenta de La Plata, año 90 es de.......	$ m/n.	89,575.05
La del Depósito, mismo año, de.............	» »	89,575.00
Diferencia igual.........		0 05

de la cual he avisado á la Contaduría de este Consejo. La equivocación del señor Acuña proviene de que la Contaduría de esa Dirección hace figurar en sus libros del año 90 sumas que pertenecen á entregar del año anterior, 89, y que forman un total de............ $ m/n. 4,457.45

como sigue:

1º Las tres primeras facturas números 231, 233 y 245, foja 2, que son del año 89 por valor de............	$ m/n.	4,085.45
2º Hace figurar también, en la misma foja 2 vuelta, el importe de 2 cajones de tornillos, tinteros de cristal, alambre y armazones (accesorios de los bancos americanos) que llevan las notas de empaque porivalor de.....	» »	372.00
Sin tener presente que el importe de estos accesorrios está comprendido ya en el precio de los bancos americanos.		
Igual.......................	$ m/n.	4,457.45

Ya esta cuestión de tornillos, embalaje etc. ha hecho el objeto de un expediente número 1,445, fecha Julio del 90, sobre reclamo de la misma Dirección por falta de conformidad entre las Notas de Empaque y las facturas correspondientes, expediente en el cual se le tiene explicado porque no puede haber conformidad absoluta entre stas dos clases de piezas.

Dejo así declarada la observación del señor Acuña al señor Presidente á quien saluda atentamente el Jefe del Depósito, *J. B. Garnier*.

Los diplomas de los maestros—El Consejo Nacional de Educación ha aprobado el siguiente informe de la Comisión de Reglamento sobre la validez de los diplomas expedidos por las provincias. En virtud de esa resolución la peticionaria á que se refiere el informe tendrá que presentarse á examen ante el Consejo Nacional.

«La señorita N. N. solicita ser eximida de la obligación de rendir examen que le impone el acuerdo de 29 de Agosto próximo pasado. Funda la petición en hallarse comprobada su competencia y en el hecho de poseer un título Provincial de categoría superior á la Escuela que dirige.

»Sin desconocer los méritos de la recurrente, de los que tenemos favorables informes, consideramos que la solicitud no está justificada.

»La forma legal de comprobar la idoneidad, es el diploma expedido por la autoridad competente, previos los exámenes de práctica. El certificado del Consejo Escolar, que la señorita N. acompaña, manifiesta la opinion respetable de aquella Comisión administrativa, pero, ni entra en sus funciones expedir títulos de competencia, ni tal certificado puede sustituir el título que otorgan los institutos de enseñanza.

»En cuanto al diploma provincial, que también se acompaña, podrá tener validez dentro de la jurisdicción del Consejo local que lo acordó, pero no fuera de ella. No se trata de un título facultativo, obtenido en cursos regulares y múltiples pruebas, sino de una simple habilitación administrativa concedida por un Consejo de Educación.

»Los diplomas de maestros, dice la ley en sus artículos 25 y 26 serán expedidos por las Escuelas Normales; y mientras no existan en el país suficiente número de maestros con título, el Consejo Nacional atenderá la necesidad mencionada, autorizando para el ejercicio del magisterio. Luego, según la ley, sólo las Escuelas Normales pueden otorgar diplomas de maestros; el Consejo Nacional no hace sino autorizar para la enseñanza previo examen; cuya aprobación se justifica por un título supletorio.

»Si la señorita N. N. hubiese obtenido su diploma provincial antes de la vigencia de la ley, hubiera sido respetado como lo dispone el acuerdo de Octubre 30 de 1891; pero ha ido cuatro años después de estar rigiendo aquélla, ante una autoridad extraña que no es la establecida por la ley, solicitando un título subsidiario, una simple habilitación administrativa.

»Se trata de dar estricto cumplimiento á una resolución que suscita dificultades porque hiere intereses, pero que era necesario adoptar de una vez para corregir las deficiencias del personal docente. Los maestros han ido postergando el deber de acreditar su idoneidad y muchos ya habían hecho el propósito de no llenarlo nunca. Cualquiera excepción que se haga, aunque méritos reales la funden, será odiosa y abrirá ancha puerta al abuso. No debe haber más distinción que la que el grado de saber establezca, comprobada en forma legal.—*F. de la Barra—F. Martin y Herrera.*»

Después de la revolución—El número de Octubre de la «Revista de Instrucción Primaria de Santiago» de Chile, dá cuenta de las fiestas celebradas en aquella ciudad en el 81º aniversario de la independencia de Chile por las escuelas de instrucción primaria y en honor del ejército y de la marina constitucionales.

La participación de las escuelas en esa fiesta consistió en un desfile que se verificó en el orden siguiente:

1º Banda de músicos.

2º Destacamento de tropas.

3º Primer carro alegórico: «La Constitución defendida por el Ejército y la Marina.»

4º Grupos de cantones.

5º Segundo carro alegórico, que representaba: «La paz y el renacimiento del régimen constitucional.

6º Banda de músicos.

7º Escuelas de niñas y mixtas en fila de cuatro alumnas.

8º Tercer carro alegórico: «La vuelta del guerrero al trabajo.»

9º Banda de músicos.

10. Destacamento de tropas.

En todos esos actos los niños jugaban el principal rol.

Con fecha 22 de Setiembre, el Poder Ejecutivo dictó un decreto mandando reabrir las escuelas y en el cual se contienen los artículos siguientes:

2º Los empleados en la instrucción primaria que hubieren sido separados de sus funciones después de aquella fecha, reasumirán sus respectivos empleos.

Los que hubieren sido trasladados ó promovidos y separados después, volverán á ocupar el puesto que servían el 31 de Diciembre del año próximo pasado.

3º Se declaran que han perdido su puesto los empleados que con posterioridad al 1º de Enero han aceptado nombramientos, promociones ó traslaciones, exceptuándose los normalistas y aquellos que servían á contrata.

Quedan absolutamente separados los que hubieran abandonado las funciones escolares con el objeto de ingresar en el ejército dictatorial; y asimismo los que, sin incorporarse en él, hubieren servido en calidad de instructores de tropas, ó en el desempeño de cualquier cargo público.

4º Quedan clausuradas las escuelas establecidas después del 1º de Enero y también las trasladadas de un lugar á otro de la República; pero la Inspección General cuidará de recabar de este Ministerio la reinstalación de aquellas que estimare necesarias, á fin de que funcionen desde el 1º de Marzo próximo.

Escuela Normal de Mendoza—Debiendo confiarse la Dirección de la Escuela Normal de Mendoza á una profesora normal de reconocida práctica, se avisa á las directoras de las escuelas fiscales superiores de niñas de esta capital, que deseen ocupar el referido cargo, que pueden dejar sus nombres en la secretaría del Consejo Nacional de Educación.

El sueldo que asigna el Presupuesto al expresado empleo es de $ 200 m/n. mensuales, siendo compatible con el desempeño de alguna clase y teniendo, además, casa y algún otro emolumento.

Labor administrativa.—Las diversas reparticiones del Consejo Nacional de Educación han pasado por el período de mayor actividad, que es sin duda el de los exámenes anuales, pero se halla ahora en presencia de muchas otras tareas que deben proveerse ó llenarse en la época de las vacaciones, tales como las de producir sus informes anuales, reunir y formar la estadística, proceder á la refacción de los edificios, examinar maestros y alumnos, adquirir el mobiliario y útiles para las escuelas y darse cuenta de las necesidades futuras de las escuelas.

En esa labor están hoy empeñadas todas las reparticiones del Consejo Nacional de Educación, cada una en su esfera y siguiendo las indicaciones de los jefes de la administración.

Se ha procedido á la refacción de los edificios, á dotar á las escuelas de los servicios exigidos por la Salubridad pública y se trabaja activamente por que nada falte, ni se retarde en el corriente año de cuanto pueda concurrir al progreso de la educación.

Los diplomas de los maestros.—La inspección técnica de instrucción primaria ha elevado a Consejo Nacional de Educación unos cuadros del personal docente de las escuelas públicas de la capital, formados durante las visitas practicadas á esos establecimientos, en los que figuran los nombres de todos los maestros en ejercicio, con designación de su nacionalidad, fecha de su nacimiento, estado, cargo que ejercen, fecha de su nombramiento, diploma que poseen, fecha de éste y autoridad que los otorgó.

De esos cuadros resulta que los maestros eran á principio de 1890 unos 753, de los cuales 353 poseían diploma y 400 no.

Estos 400 deben presentarse á rendir examen en el corriente año, de acuerdo con lo dispuesto por el Consejo Nacional.

Almanaque.—La dirección de «El Escolar Argentino» ha publicado un almanaque para 1892, con la colaboración de distinguidos.

Examen de maestros—Antes del 15 de Febrero próximo se procederá por las comisiones nombradas por el Consejo Nacional de Educación à los exámenes de las personas que deseen obtener títulos supletorios de preceptores, sub-preceptores ó ayudantes. El número de los aspirantes es considerable, comprendiéndose entre ellos muchos de los empleados de las escuelas públicas á quienes los últimos acuerdos del Consejo Nacional colocan en la situación de tener que munirse del diploma legal correspondiente al cargo que ejercen.

Planillas Estadísticas—Continuamos la publicación de los datos de las planillas estadísticas recibidas de las provincias, á medida que van siendo liquidadas por las oficinas respectivas del Consejo Nacional de Educación:

PROVINCIAS	AÑOS	CUATRIMESTRES	NÚMERO DE ESCUELAS	PERSONAL DOCENTE			ALUMNOS		COSTO POR ALUMNO		IMPORTE DE LOS SUELDOS DE MAESTROS
				Varones	*Mujeres*	*Total*	*Inscriptos*	*Asistente*	*Inscriptos*	*Asistentes*	
Córdoba......	89	3er	57	87	70	157	5163	4496	2.09	2.40	43.294
Corrientes...	90	1er	84	107	71	178	5382	5044	1.31	1.40	28.409
Corrientes...	90	2º	66	87	73	160	4970	4732	1.63	1.75	26.979
Corrientes...	90	3er	58	72	70	142	4134	3851	1.63	1.75	27.024
San Luís.....	90	3er	61	52	72	124	5219	3660	1.07	1.52	22.370
Jujuy..........	90	3er	50	42	19	61	2161	1793	1.14	1.38	9.898
San Juan.....	90	3er	71	39	136	175	8649	6704	0.92	1.18	31.875
Mendoza.....	90	3er	79	126	65	191	5699	4578	1.52	1.89	34.760
Santiago......	90	3er	163	70	143	213	8840	7333	1.09	1.32	38.860

Liquidaciones practicadas hasta la fecha: Buenos Aires hasta fin del año 1890—Córdoba hasta fin del año 1889—Corrientes hasta fin del año 1890—Catamarca hace tiempo que no envía las planillas—Entre Ríos ha enviado las planillas del 1er. cuatrimestre del año 1890—Jujuy hasta fin del año 1890—Mendoza hasta fines del año 1890—Rioja hasta fines de 1890—Santiago del Estero hasta el 3er. cuatrimestre de 1890—Santa Fe liquidó el 1er. cuatrimestre del año 1889—San Luís el 3er. cuatrimestre de 1890 -San Juan el 3er. cuatrimestre de 1890—Salta el 1er. cuatrimestre de 1890 y Tucumán el 1er. cuatrimestre de 1890.

SUMARIO